



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Coomeva Corredores de Seguros S. A., en adelante la Compañía, es una sociedad comercial constituida mediante escritura pública número 1900 del 23 de junio de 2010 de la Notaria Sexta de Cali, previa autorización proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia: Resolución 1052 del 24 de mayo de 2010, con un término de duración que expira en 2060. La Compañía tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali y se encuentra sometida a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, entidad que mediante Resolución No. 1943, fechada el 4 de octubre de 2010, autorizó el inicio de operaciones. La Administración de la Compañía definió el inicio de operaciones a partir del año 2011.

La Compañía tiene como objeto social las actividades de corretaje de seguros, en virtud del cual puede ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y actividades que guardan relación de medio a fin con el objeto social, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía.

La Compañía forma parte del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, cuya matriz es la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia "COOMEVA", quien posee una participación en su patrimonio del 91,57%.

Impactos del Covid-19

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que ha venido generando una desaceleración económica global, afectando negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía.

Valores razonables – Instrumentos Financieros

La volatilidad de los precios en los mercados como resultado de la propagación de COVID-19 afectó los valores razonables de activos y pasivos que para propósitos contables se miden por el valor razonable en la fecha de presentación de información financiera. Durante los primeros meses del año 2020 se reconoció en el estado de resultados pérdidas en valoración de activos financieros por valor de \$143.261, no obstante, en el transcurso del año 2020 se generaron valorizaciones por valor de \$291.109 permitiendo un efecto neto positivo en el resultado de \$147.849.

Liquidez

La disminución de la liquidez en los tomadores y asegurados de las pólizas de seguros en el marco de la coyuntura económica generada por el Covid-19, generó un impacto en el recaudo de la prima por parte de Liberty seguros S.A, lo cual derivó a su vez, una ampliación en el pago de las comisiones a sus intermediarios. Lo anterior, generó una disminución en el recaudo de la cartera de la Compañía por el aplazamiento en el pago de la comisión en 30 días adicionales por parte de la aseguradora. Al cierre del año 2020 el aumento de la cartera por el aplazamiento en el pago fue de \$790.464.

La administración implementó medidas para salvaguardar la liquidez de la Compañía, entre ellas el cambio temporal de la política del pago a proveedores.

Ingresos por intermediación

El cierre de los canales presenciales de manera total y luego parcial en algunos meses del año 2020 sumado a la menor colocación de créditos en el sector financiero, generó una disminución en la colocación de las pólizas de seguros y afectó el crecimiento en los ingresos por comisión de intermediación por valor de \$1.009.504 frente al año 2019. A su vez, se presentó una disminución en los gastos comerciales por valor de \$333.139.

Negocio en Marcha

El inicio de la pandemia por COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para mitigar su propagación han impactado significativamente la economía. Estas medidas obligaron a la Compañía a acelerar la estrategia de venta en los canales digitales ampliando la oferta de productos y la modificación del enfoque del canal telefónico a través de nuevas metodologías de venta para minimizar el impacto por el menor tráfico de personas en las oficinas presenciales.

Todavía existe una gran incertidumbre sobre cómo afectará el brote al negocio de la Compañía y la colocación de pólizas de seguros en períodos futuros. Por lo tanto, la administración ha modelado el presupuesto de la Compañía con una serie de supuestos considerando un período de 12 meses desde la fecha de autorización de estos estados financieros.

Los supuestos modelados se basan en la materialización de estrategias comerciales que permitan entre otras cosas, el mantenimiento y retención de base actual de clientes, creación de nuevos productos e incremento en la productividad de los canales.

Con base en la posición de liquidez de la Compañía a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del brote, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Compañía aplica a los estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 22 de febrero de 2021 Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

b. Bases de Medición:

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c. Resumen de las principales políticas contables

1) Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Para la determinación de su moneda funcional, la Compañía tiene en cuenta los siguientes factores fundamentales:

- a. La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia es la moneda en la cual se denominan y se liquidan los precios de venta de sus bienes y servicios); o la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- b. La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia es la moneda en la cual se denominan y se liquidan tales costos).
- c. La moneda en la cual genera los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- d. La moneda en que mantiene los importes cobrados por las actividades de operación.

2) Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

El estado de flujos de efectivo está elaborado utilizando el método indirecto y se prepara siguiendo en términos generales las Normas Internacionales de Información Financiera, dado que la Superintendencia Financiera de Colombia dejó a potestad de cada entidad manejar el método directo o indirecto de acuerdo a la Circular Externa 011 de 2015.

Para propósitos de presentación, en el estado de flujos de efectivo del año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía eliminó los montos de aumento de activos por derecho de uso y el correspondiente aumento de pasivos por arrendamiento, debido a que este es un tipo de transacción que no requirió el uso de efectivo. La no inclusión de estas transacciones no monetarias resulta coherente con el objetivo del estado de flujos de efectivo. El cambio no generó impacto en el movimiento neto del efectivo del año.

3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos de libre disponibilidad e inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos máximos originales de tres meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez, fácilmente convertibles en valores de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

El efectivo se mide posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

4) Instrumentos Financieros

4.1 Activos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos, honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de origen. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía clasifica un activo financiero medido al costo amortizado cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- b. las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía reconoce en el estado de resultados del período la ganancia o pérdida de un activo financiero que se mide al costo amortizado resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas, o deterioro de valor.

En general, la Compañía clasifica como activos financieros medidos al costo amortizado los siguientes instrumentos:

- Bonos o títulos de deuda e inversión que se mantienen hasta el vencimiento.
- Cartera por intermediación.
- Otras cuentas por cobrar, cuyo tratamiento no está dentro del alcance de esta política.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- a. Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- b. Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o “etapa 3”), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

La Compañía deberá reconocer un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento, así mismo, deberá reconocer una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en la categoría de medición costo amortizado.

Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado. La Compañía reconoce una reserva para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Inversiones:

Valoración y contabilización

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión. Esto de conformidad con el Capítulo I - I de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014, el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Con los valores o títulos clasificados como inversiones hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez como tampoco operaciones de reperto o repo, simultaneas o de transferencia temporal de valores TTV, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritos en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera Colombiana.</p> <p>De igual manera podrán ser entregadas como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La actualización del valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultado del período; el recaudo de los rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión con cargo a cuentas por cobrar.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Ingresos por valoración de inversiones

De acuerdo con el Capítulo 1 de la CE 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, versión actualizada enero 2015, la Compañía contabiliza las diferencias de valor de sus inversiones derivadas de la actualización del valor de mercado o del valor presente de los flujos futuros como un menor o mayor valor de la inversión, teniendo este ejercicio efecto sobre los resultados del período como ganancia o pérdida, según corresponda.

Reclasificaciones de las inversiones

Únicamente, cuando la Compañía cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, deberá reclasificar todos los activos financieros afectados de manera prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Compañía no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos.

Si la Compañía reclasifica un activo financiero de forma que se mida al valor razonable, su valor razonable se determinará en la fecha de la reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida que surja por diferencias entre el valor en libros previo y el valor razonable, se deberá reconocer en el resultado del período. Si la Compañía reclasifica un activo financiero de forma que se mida al costo amortizado, su valor razonable en la fecha de la reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Compañía la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la Compañía resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación.

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la Compañía resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados.

Baja de Cuentas

La Compañía deberá dar de baja a un activo financiero (o una parte de éste) si, y solo si:

- a. Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b. Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrán transferencia de un activo financiero si, y solo si:

- i. Ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero.
- ii. Retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores.

Deterioro de inversiones

La Compañía registra la pérdida crediticia esperada para todas las inversiones clasificadas al costo amortizado, ya sea durante el tiempo de vida del activo o por las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes 12 meses. Para las inversiones se aplicará el enfoque general.

De acuerdo con la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, La Compañía calcula su Pérdida Crediticia Esperada (ECL, por sus siglas en inglés) con base en el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo esperados del instrumento. La Pérdida Esperada se actualizará en cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo de crédito de los instrumentos desde el reconocimiento inicial y asigna estos instrumentos financieros a una de las siguientes etapas:

Etapa 1: Instrumentos financieros que no se han deteriorado significativamente en su calidad crediticia desde su reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación. La ECL se reconocerá en un horizonte de tiempo de 12 meses y los ingresos por intereses sobre el importe en libros bruto del activo.

Etapa 2: Instrumentos financieros que se han deteriorado significativamente en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un riesgo de crédito bajo en la fecha de presentación) pero no presentan evidencia objetiva de un evento de pérdida crediticia. La ECL se reconocerá durante la vida del activo y los ingresos por intereses también se calcularán sobre el importe en libros bruto del activo.

Etapa 3: Instrumentos que tienen evidencia objetiva de deterioro en la fecha de presentación. La ECL se reconocerá a lo largo de la vida del activo y los ingresos por intereses se calcularán sobre el valor neto en libros del activo.

La cuantificación de las pérdidas en función de la experiencia de pérdidas históricas tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento.

i. Aplicación del deterioro.

Se inicia con la obtención de las calificaciones de los títulos desde Bloomberg, posterior se calcula el valor de la vida remanente del título en número de meses, lo cual equivale a:

$$\text{Vida remanente} = (\text{Fecha de vencimiento} - \text{Fecha de reporte}) / 12$$

Para calcular la probabilidad marginal se usa la probabilidad de default anual dada en defecto por Bloomberg, a través de la exponenciación básica donde la probabilidad acumulada está dada por:

$$PD_{acum\ t} = 1 - (1 - PD_{12\ meses_Bloomberg})^{t/12}$$

De este modo se puede obtener la PD marginal de la siguiente manera:

$$PD_{marginal\ t} = PD_{acum\ t+1} - PD_{acum\ t}; \text{ para } t = 1, 2, 3, \dots \text{ vida remanente}$$

Por lo anterior la sumatoria de las PD marginales hasta el período correspondiente a la vida remanente del título debe ser igual al valor de la PD acumulada en $t = \text{vida remanente}$.

Con ello se tienen las probabilidades marginales por períodos mensuales, esto significa que, se tienen las probabilidades de default para cada flujo.

Para realizar el cálculo de la probabilidad de sobrevivencia del crédito, se debe usar la probabilidad de default acumulada, entonces queda establecida de la siguiente manera:

$$PS_t = 1 - PD_{acum\ t-1}$$

La vida remanente en meses (t) depende de la Etapa o Stage en el cual se encuentre el título, es decir:

- Si el título se encuentra en Etapa 1 y su tiempo de vida restante es inferior a 12 meses ($\text{vida remanente} < 12$); entonces su vida remanente estará definida por dicho tiempo de vida restante, pero si por el contrario su tiempo de vida restante supera los 12 meses, su vida remanente estará definida por 12 meses exactos.
- Si el título se encuentra en Etapa 2 o 3; entonces su vida remanente será igual al tiempo de vida restante independientemente del valor de este.

La condición para determinar la Etapa en la que se encuentra el título dependerá del cambio o transición a la calificación actual versus la calificación en la que se encontraba el título inicialmente, es decir, cuando fue adquirido por la Compañía, por lo tanto, la Etapa estará definida de acuerdo a una matriz de transiciones de calificaciones definida por Coomeva Corredores de seguros.

El valor de la exposición está dado bajo el modelo constante debido a que la exposición se paga completa solo hasta el final o vencimiento, de esta manera este valor expuesto, está determinado por el valor nominal del título.

Con lo anterior se construye el flujo de la pérdida esperada o PE para cada período hasta la vida remanente o los 12 meses, la PE estará dada por la siguiente fórmula para el momento t :

$$PE_t = PD_{marginal\ t} * PS_t * EAD * VD_t * LGD_t; \text{ donde:}$$

- $VD_t = \frac{1}{(1+i)^{\frac{t}{12}}}$ que corresponde al factor de descuento para el flujo en el momento t , a una tasa efectiva anual i , donde i corresponde a la tasa de compra del título.
- LGD_t corresponde a la pérdida dado el incumplimiento y está establecido por el valor del 0.75 para todo t , según estudios realizados por Merrill Lynch en el 2017 sobre las tasas de recuperación en Brasil y Latinoamérica, dado que no hay una LGD proveniente de Bloomberg.
- PS_t Es la probabilidad de sobrevivencia del título, es decir, de que se mantenga vigente el título en el período t , para el período $t=1$ siempre corresponderá a 1 dado que el título se sabe que se encuentra vigente de ahí en adelante estará en función de la probabilidad marginal de default del título.

- $PD_{marginal t}$ Corresponde a la probabilidad marginal de default del título en el período t , el cual está definido a partir de la probabilidad de default anual del título.

5) Instrumentos Financieros - Cuentas por Cobrar

La Compañía deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio o se hace una venta.

Clasificación Cuentas por Cobrar

La Compañía deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de activos valorados al costo amortizado ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

a. Medición Inicial

La Compañía deberá medir al inicio las cuentas por cobrar por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

b. Medición Posterior

La Compañía deberá, después del reconocimiento inicial, realizar las siguientes actividades:

- Medir las cuentas por cobrar al costo amortizado.
- Aplicar los requerimientos de deterioro de valor.

Deterioro

a. Cuentas por Cobrar

Indicio de Deterioro

Coomeva Corredores de Seguros S. A. realiza el deterioro del valor de sus cuentas por cobrar medidos a costo amortizado bajo el enfoque simplificado de acuerdo a los requerimientos de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros. Las cuentas por cobrar son las siguientes:

- Comisiones.
- Otras cuentas por cobrar.

Deterioro

Para estimar el deterioro de las cuentas por cobrar se aplica el modelo roll rate (tasa de rodamiento), el cual utiliza una matriz de transición para obtener la morosidad de los clientes. Este ayuda a pronosticar el riesgo futuro por incumplimiento de pagos en un tiempo determinado.

Al utilizar dicha matriz, se refleja el comportamiento en períodos de 30 días, dichos estados están representados por el rodamiento de los saldos desde el momento de su cosecha y por consiguiente entre cada uno de los períodos, posteriormente se logran determinar las tasas de migración en cada uno de los rangos.

Para dicho modelo, en primer lugar, se evalúa la cartera histórica y se debe clasificar por rangos de mora.

La definición de default o incumplimiento será establecida por el estado en el cual se reconozca que la tasa de recuperación de los saldos ya no represente un valor significativo para la cartera.

Se utilizaron los siguientes rangos de mora para la asignación de las probabilidades de mora, para cada una de las carteras mencionadas anteriormente:

Cartera comisiones y otras cuentas por cobrar
Al día
1 - 30
31 - 60
61 - 90
91 - 120
121 - 150
151 - 180
181 - 210
211 - 240
241 - 270
271 - 300
301 - 330
>330

Probabilidades de deterioro

De acuerdo al modelo de deterioro definido y que refleja la dinámica según el modelo de negocio de cada una de las cuentas por cobrar, se establecieron las siguientes probabilidades de deterioro:

Rango mora	Cartera comisiones y otras cuentas por cobrar
Al día	0.03%
1-30	0.14%
31-60	1.66%
61-90	2.51%
91-120	6.07%
>120	100.00%

Una cuenta por cobrar entrará en default cuando esta supere los 120 días de mora, de acuerdo al análisis desarrollado para la estimación del modelo, en el cual se encontró evidencia de que después de este período no se reflejó una recuperación significativa.

Forward Looking

Las pérdidas esperadas calculadas considerando la información histórica son ajustadas con un análisis del impacto de diversos indicadores macroeconómicos, estimando tres escenarios posibles, un escenario pesimista, neutral y optimista. Este ajuste se realiza correlacionando las variables macroeconómicas de Colombia, utilizando información histórica y las proyecciones futuras de diferentes entes oficiales.

De acuerdo a los análisis adelantados por medio de modelos econométricos no se evidencia una correlación significativa entre variables macroeconómicas y el comportamiento de mora de la cartera.

Periodicidad

Realizar el deterioro de forma mensual.

- Actualizar las probabilidades de deterioro al menos una vez al año o antes si la Administración lo considera pertinente.
- Realizar el deterioro de la cartera mes vencido a excepción del cierre del ejercicio.

Otras consideraciones

Si en períodos posteriores el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuye y se relaciona con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida sin que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconoce en el resultado del período.

6) Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumulado.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipo comienza cuando el activo está disponible para su uso; la base de depreciación es el costo menos el valor residual. El valor residual de las propiedades y equipo es cero debido a que la intención de la Compañía es usar los activos hasta finalizar sus beneficios económicos; sin embargo, cuando hay acuerdos con terceros para ser entregado el activo antes del consumo de los beneficios económicos, por un valor establecido o pactado, dicho valor será el valor residual. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo excepto terrenos son depreciados durante la vida útil estimada, con base en el método de línea recta.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Clase / Categoría	Subcategoría	Vida Útil (Meses)
Equipo Técnico	Equipo de cómputo, comunicación y otros	48
Muebles y Enseres	Equipo de oficina y muebles y enseres	96

El criterio para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basó en tasaciones independientes.

La depreciación cesa en la fecha en que el activo es clasificado como mantenido para la venta, o incluido en un grupo de disposición que es clasificado como mantenido para la venta, o clasificado como propiedad de inversión y cuando el activo es retirado y/o dado de baja.

Deterioro

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios de deterioro, tanto externos como internos, de los elementos de propiedad, planta y equipo. Si existen evidencias de deterioro, el valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, siempre que el valor en libros del activo sea mayor

que el estimado de su valor recuperable. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Compañía estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Retiros

La Compañía da de baja el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo en el momento de su disposición; o cuando no espera ningún beneficio económico futuro de su uso. La utilidad o pérdida que surge por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

7) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye las remuneraciones a los empleados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; los honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; y los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Generados internamente

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan, excepto por los costos de la fase de desarrollo que cumplen con los criterios de reconocimiento, para tal fin, clasifica la generación del activo intangible en la fase de investigación y la fase de desarrollo. Los gastos de la fase de investigación no son capitalizables y el gasto es registrado contra el resultado del período. Los costos de la fase de desarrollo son capitalizados solo si, se pueden medir confiablemente, se demuestra la factibilidad técnica y comercial del activo, generan beneficios económicos futuros, se dispone de recursos para completar el desarrollo y se tiene la intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo. Los estudios de factibilidad y similares no cumplen con la definición de “desarrollo” y por lo tanto no se capitalizan.

Amortización

El valor amortizable es el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, deducido su valor residual.

El valor residual de un activo intangible con una vida útil finita es cero a menos que haya un compromiso con un tercero por la compra del activo a fines de su vida útil; o exista un mercado activo para el activo y el valor residual es determinado por referencia a ese mercado, y es probable que tal mercado exista a fines de la vida útil del activo.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido en el estado de resultados. El monto amortizable de un activo intangible con una vida útil finita es asignado en base sistemática durante su vida útil:

Clase de Intangible	Vida útil
Licencias	Período contractual
Estudios y Proyectos	5 años
Programas de computador	3 años

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período de acuerdo a la revisión técnica de los mismos.

La Compañía evalúa el deterioro de los activos intangibles, cuando existe indicio de que el activo intangible está deteriorado.

La Compañía da de baja un activo intangible por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso. Las utilidades o pérdidas por enajenación de cualquier activo intangible durante el período de reporte son calculadas como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros de la partida.

Licencias:

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (Período contractual).

Estudios y Proyectos:

Corresponde principalmente a los costos asociados con la búsqueda de soluciones inteligentes que permitan desarrollar la plataforma tecnológica de la emisión de las pólizas de seguros, entre ellos: remuneraciones a los empleados derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso y los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada (5 años).

Programas de computador:

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- a. técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- b. la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- c. se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- d. se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- e. se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- f. el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

8) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso.

9) Instrumentos financieros – Pasivos financieros

La Compañía, para el reconocimiento inicial, clasifica el instrumento financiero en la siguiente categoría:

a. Pasivo financiero a costo amortizado.

La Compañía deberá reconocer un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición Inicial

La Compañía deberá medir inicialmente los pasivos financieros por su valor razonable, que es normalmente el precio de la contraprestación recibida. Para el caso de los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del crédito se reconocen como un menor valor del pasivo.

a. Medición Posterior

La Compañía deberá medir, después del reconocimiento inicial, el pasivo financiero de acuerdo a su clasificación inicial. Mensualmente se deberán actualizar los saldos expresados en moneda extranjera, en virtud de las diferencias en cambio. El valor de la diferencia en cambio asociada al principal deberá ser cargada contra los resultados del ejercicio. Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

b. Baja de Cuentas

La Compañía deberá eliminar de su estado financiero, un pasivo financiero o una parte del mismo, cuando y solo cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

10) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores y acreedores comerciales en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

11) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la política contable de Beneficios a los Empleados para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

• Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

El valor que se espera pagar, como resultado del derecho no usado que se ha acumulado a la fecha del estado de situación financiera, se reconoce como una obligación que se mide al costo esperado de ausencias acumulativas compensadas. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita. El costo de los planes de participación en los beneficios y de bonos, se reconoce como un gasto y no como una distribución de utilidades netas.

• Otros beneficios a empleados largo plazo

Se clasifica como beneficios a largo plazo, toda forma de remuneración que se le adeuda al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o la prestación del servicio. Son todos los beneficios

a los empleados diferentes a los beneficios de corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese.

Se reconoce como un pasivo siendo este el valor presente de la obligación por beneficio definido menos el valor razonable de los activos del plan (si los hubiese).

Al 31 de diciembre de 2020 no existen beneficios a largo plazo.

Bonificación no salarial

La Compañía reconoce el pago de encargatura a sus empleados cuando estos asumen responsabilidades de mayor valor.

Beneficios Extralegales

Todos los colaboradores con vinculación directa por la empresa contarán con un cupo de beneficios que podrá ser distribuido en cualquiera de los productos ofrecidos en el portafolio de productos bajo los criterios de elegibilidad planteados en la misma.

Esquema de Beneficios

1. El cupo de beneficios otorgado a los colaboradores se entregará entre enero y diciembre de cada año.
2. Para los colaboradores que ingresen a la empresa con posterioridad a la entrada en vigencia del presente esquema de beneficios, el cupo asignado será 50% de un salario mensual al año para los colaboradores con salario nominal y 75% de un salario mensual al año para los colaboradores con salario integral.
3. Para los colaboradores que a 31 de diciembre de 2008 llevaban más de 20 años en la empresa y aquellos que en ese momento estuvieran a 5 años o menos para cumplir las condiciones de acceso a la pensión en el régimen de prima media con prestación definida será optativo mantener sus condiciones anteriores de beneficios o la aplicación del presente esquema.
4. Ningún colaborador tendrá un cupo superior a cinco (5) veces su salario.
5. Cada año la organización realiza la evaluación del esquema de asignación del cupo de beneficios y el ajuste del portafolio de productos al que haya lugar.

Portafolio de Productos

El portafolio se clasifica en las siguientes líneas:

• Protección:

- Seguro de Vida: Este seguro reconocerá a los beneficiarios designados o a los beneficiarios de ley la suma asegurada establecida.
- Seguro de Accidentes Personales: Este beneficio consiste en el pago de la prima de un seguro de accidentes personales por parte de la empresa con cargo al cupo de beneficios del colaborador.
- Seguro de Vida Cónyuge: Este beneficio consiste en que el colaborador puede, si lo desea, asegurar a su compañero permanente y el pago de la prima adicional podrá ser cargado a su cupo de beneficios.
- Auxilio Visual: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos oftalmológicos tales como, lentes, cirugías oculares, medicamentos, exámenes de diagnóstico, etc.
- Medicina Prepagada: Este beneficio está diseñado para mejorar las necesidades de protección en salud de los colaboradores y su grupo familiar.

Consiste en el pago total o parcial a través de la bolsa de beneficios extralegales por parte de la empresa, con cargo a la plantilla de beneficios del colaborador, obteniendo una tarifa y beneficios diferenciales.

• **Ahorro:**

- Plan de ahorro a fondo de pensiones: Es un beneficio encaminado a generar ahorro para el cumplimiento de metas para los colaboradores del Grupo Coomeva. Consiste en la posibilidad de que dichos colaboradores asignen un monto destinado a una cuenta administrada por el Fondo de pensión voluntaria, desde su plantilla de beneficios. Corresponde a un esquema de ahorro con disponibilidad de recursos y posibilidad de retiros parciales sin condiciones, donde el colaborador tiene la posibilidad de ahorrar de su cupo de beneficios extralegales.
- Plan de ahorro personal: Corresponde a un esquema donde el colaborador tiene la posibilidad de ahorrar desde su cupo de beneficios extralegales una suma administrada por la Compañía, con múltiples destinaciones (Educación, Recreación y Turismo).

• **Balance Vida y Trabajo:**

- Días adicionales de descanso: Este beneficio le permite al colaborador disfrutar de máximo tres (3) días de vacaciones, adicionales a los legales, únicamente en tiempo.
- Club Los Andes: Este beneficio les permite a los colaboradores de la ciudad de Cali, Palmira, y Popayán disfrutar de los servicios del Club Los Andes con su grupo familiar.
- Prima de Vacaciones: Consiste en el pago de una suma de dinero al colaborador, entregado por mera liberalidad por parte de la empresa antes o al momento del disfrute de las vacaciones.

• **Asistencia Monetaria:**

- Bonos Semestral: Es una prestación de mera liberalidad que otorga la empresa, desembolsables según la programación definida por el colaborador en el año; en los meses de junio y diciembre, la cual no constituye salario, ni será considerada para ningún efecto como factor prestacional.
- Auxilio Alimentación: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos relacionados con su alimentación y de su grupo familiar.
- Auxilio Vivienda: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos relacionados con su vivienda y de su grupo familiar, por ejemplo, compra, venta, remodelación de vivienda, impuestos y canasta familiar.
- Auxilio de Transporte: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos relacionados con la movilización.
- Tarjeta de Alimentación: La empresa entregará a los colaboradores una tarjeta recargable, canjeables por alimentación en los establecimientos afiliados a la red del proveedor de los mismos.
- Tarjeta de Gasolina: La empresa entregará a los colaboradores una tarjeta recargable que hará las veces de bonos o vales canjeables por gasolina y servicios relacionados con el mantenimiento del vehículo en los establecimientos afiliados a la red del proveedor de los mismos.

• **Inversión:**

- Pago de la cuota de asociado a la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - Coomeva: Este beneficio consiste en el pago de la cuota estatutaria mensual del Colaborador - Asociado.
- Pago de cuota al fondo de empleados: Corresponde al pago de las cuotas estatutarias que el colaborador tenga con el Fondo de Empleados desde su cupo de Beneficios Extralegales.
- Auxilio Estudio: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos relacionados con su educación y de su grupo familiar.

12) Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Las provisiones para desmantelamiento o restauración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Se deberá reconocer una provisión cuando:

- a. La Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado;
- b. Es probable que se requerirá una salida de recursos que incorporen recursos económicos para liquidar la obligación; y
- c. Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

La mejor estimación del gasto requerido para liquidar la obligación presente es el monto que la Compañía racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha de presentación del balance o para transferirlo a un tercero en ese momento. Se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los ingresos esperados de la obligación. El aumento de la obligación debido al paso del tiempo se asume como un gasto financiero.

Medición y/o resultado	Tratamiento contable
Prácticamente seguro: mayor a 90%	Provisión: Reconocimiento y Revelación
Probable: entre 51% y 90%	Provisión: Reconocimiento y Revelación
Posible pero no probable: entre el 10% y el 50%	Pasivo Contingente: Revelación
Remoto: menor del 10%	Remota: no revelación

13) Política de Impuestos

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios, corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre la renta corriente, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión del impuesto sobre la renta, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía Coomeva Corredores de Seguros S. A. solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Autorretención especial de Renta

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 creó un sistema de autorretención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios especial, la cual reglamentó a través del Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporales imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que: surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal; correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía Coomeva Corredores de Seguros S. A. tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca misma en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal; correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera (separado o consolidado). La Compañía Coomeva Corredores de Seguros S. A. reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía Coomeva Corredores de Seguros S. A. espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía Corredores de Seguros S. A. revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

La Compañía Coomeva Corredores de Seguros S. A. solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

14) Utilidad neta por acción

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad neta por acción se determinó con base en el resultado neto del período dividido por número de acciones en circulación las cuales son de 2.000.000 de acciones en ambos años.

15) Ingresos

• Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

• Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15.

La Compañía aplica esta política contable para todos los contratos con clientes que generan derechos y obligaciones exigibles, excepto en aquellos casos en los cuales la transacción está específicamente dentro del alcance de otra Norma; tal como es el caso de los ingresos provenientes de arrendamientos, de contratos de seguro y de instrumentos financieros, entre otros. Tampoco aplica esta política contable para el caso de transferencia de activos cuando dichas transacciones no tengan sustancia comercial, como es el caso de préstamos de bienes o prestación de servicios que serán revertidos en la misma naturaleza y con las mismas características.

Esta política contable está definida con base en lo reglado por la NIIF 15 - ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la cual establece como principio fundamental el cumplimiento de las obligaciones de desempeño identificadas y comprometidas con clientes; es decir, que reconoce los ingresos ordinarios de manera que registra íntegramente la transferencia de lo prometido al cliente, por la cuantía pactada entre las partes. Para efecto de lo anterior esta Política Contable, con sujeción a la Norma, define el cumplimiento de los siguientes pasos:

- a. Identifica cada contrato con clientes.
- b. Identifica las obligaciones de desempeño contenidas en cada acuerdo (contrato),
- c. Determina el precio de la transacción negociada.
- d. Distribuye entre las obligaciones de desempeño (obligaciones contractuales) el precio de la transacción, y
- e. Reconoce y registra contablemente los ingresos cuando, o en la medida que, la Compañía satisface cada obligación de desempeño.

La Compañía evalúa, al comienzo de un contrato, los servicios comprometidos con cada cliente e identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir, desestimando las actividades que desarrolla para cumplir el contrato cuando las mismas no transfieran específicamente un servicio al cliente. Los ingresos de actividades ordinarias los reconoce la Compañía en la medida que satisface cada obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a. El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b. El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c. El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i. Ingreso por comisiones de Intermediación:

Corresponde a los ingresos de actividades ordinarias que surgen del desarrollo del objeto social de La Compañía, los cuales corresponden a las actividades de corretaje de seguros, en virtud de lo cual puede ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y actividades que guardan relación de medio a fin con el objeto social, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas.

Reserva por Obligaciones de Desempeño no satisfechas NIIF 15 (Cancelaciones)

Corresponde al registro del movimiento requerido para realizar la actualización del saldo de la reserva contable constituida para soportar las posibles obligaciones de desempeño derivadas del modelo de operación de la póliza de Desempeño, acorde a las políticas de la NIIF 15 y cuyo cálculo obedece a la aplicación de una metodología actuarial.

ii. Diversos:

En este rubro se registran los ingresos derivados de los rendimientos de las inversiones realizadas por la Compañía, así como los ingresos por recuperaciones de gastos. Adicionalmente se registran los ingresos derivados de la gestión técnica y comercial realizada por la compañía y que permiten un adecuado desempeño de los resultados técnicos de las pólizas.

16) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Compañía y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario:

La Compañía determina siempre, al inicio de cada contrato - acuerdo - individual, si el mismo es o contiene un arrendamiento.

La Compañía considera que un acuerdo es o contiene un arrendamiento cuando el mismo, respecto de cada componente potencial del arrendamiento por separado, le confiere el derecho a:

1. CONTROLAR el activo identificado -o cada activo identificado-, por un período de tiempo;
2. DECIDIR su uso; y
3. OBTENER sustancialmente todos los beneficios económicos que se derivan del uso.

Al evaluar si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento la Compañía tiene en todas las condiciones y los aspectos relevantes del tenor literal del contrato suscrito entre las partes, incluido lo relacionado con el derecho de sustitución por parte del arrendador y si el activo o cada activo que subyace al contrato junto con los demás componentes que no constituyen un arrendamiento están identificados de manera explícita o implícita en el momento en que está(n) disponible(s) para su uso. La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio. En virtud de la dificultad que representa identificar la tasa implícita de un arrendamiento, o complejidad e incertidumbre que representa determinarla, o estimarla, la Compañía siempre descuenta un pasivo por arrendamiento con base en la tasa estimada de endeudamiento incremental, la cual considera además que probablemente resultaría relativamente similar a la tasa de interés implícita en el arrendamiento, dadas las consideraciones y los supuestos que subyacen a la determinación de cada una de ellas.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y

- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, la Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero. Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

17) Reserva legal

De acuerdo a las disposiciones legales, la Compañía está obligada a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al menos al 50% del capital suscrito.

Las reservas legales son registradas en el Patrimonio, en el rubro de reservas a disposición de la Junta Directiva.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

18) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

Los clientes que individualmente posean más del 10% del capital social de la Compañía y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva con quienes la Compañía efectúa transacciones comerciales de prestación de servicios financieros de captaciones, colocaciones y administración de recursos financieros.

Los miembros de la Junta Directiva y Administradores.

Revelación de Información

La Compañía al considerar cada posible relación y/o actividad entre partes relacionadas, tiene en cuenta para cada una, el principio de la esencia sobre la forma.

Revelaciones de transacciones entre partes relacionadas

La Compañía revela, con independencia de que se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, lo siguiente: el nombre de la controladora inmediata y, si fuera diferente, el de la controladora principal del Grupo. Si se llegara a dar el caso de que ni la controladora de la filial, ni la controladora del Grupo elaboren estados financieros disponibles para uso público, se revela también el nombre de la controladora inmediata más próxima, dentro del Grupo, que lo haga. Igualmente, se revelan las relaciones entre partes relacionadas cuando existe control, con independencia de que se hayan producido o no transacciones entre las partes.

La Compañía revela información sobre las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia detallando cada uno de los siguientes aspectos: beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

La Compañía también revela, como mínimo, la siguiente información de las transacciones ocurridas durante el período con partes relacionadas, separada por las siguientes categorías: controladora, entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la Compañía, filiales (subsidiarias), asociadas, negocios conjuntos en los que la Compañía es uno de los partícipes; personal clave de la gerencia y otras partes relacionadas.

- El valor de las transacciones;
- El valor de los saldos pendientes, incluyendo compromisos, y:
- Sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y
- Detalles de cualquier garantía otorgada o recibida;
- Estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a valores incluidos en los saldos pendientes; y
- El gasto reconocido durante el período relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

De igual forma, se revela las relaciones entre partes relacionadas cuando exista evidencia de control, independiente de que hayan ocurrido transacciones o no entre las partes relacionadas.

La Compañía presenta en forma agrupada las partidas de naturaleza similar, a menos que la revelación por separado sea necesaria para comprender los efectos de las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros.

Además de las revelaciones anteriores, la Compañía indica explícitamente que las transacciones realizadas con partes relacionadas se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes, solo la Compañía puede justificar o comprobar dichas condiciones.

NOTA 3 - CAMBIOS NORMATIVOS

3.1. Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en períodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la Compañía o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la “liquidación” de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el “costo de cumplimiento” de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la Compañía debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (LIBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (LIBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a períodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de

contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada período de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el período de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la Compañía en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

NOTA 4. - ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

4.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4.2. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

4.3. Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- a. Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- b. Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- c. Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- d. Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

4.4. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

4.5. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes.

Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

4.6. Arrendamientos

La Compañía realiza estimaciones y juicios con información sustentada para la definición del plazo del arrendamiento de cada contrato, la tasa de descuento para la medición del pasivo por arrendamiento y la medición del activo por derecho de uso.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y el equivalente al efectivo se detalla a continuación:

		2020	2019
Caja		878	829
Bancos y Otras entidades financieras	(i)	6,583,690	5,714,846
Total efectivo y equivalente de efectivo		6,584,568	5,715,675

(i) El detalle de bancos y otras entidades financieras se muestran a continuación:

	Calificación	2020	2019
Cuenta Corriente			
Bancoomeva S. A.	FI+	165,637	153,687
		165,637	153,687
Cuenta de Ahorro			
Bancoomeva S. A.	FI+	2,658,563	2,569,188
Banco de Occidente	FI+	44,111	14,611
		2,702,674	2,583,799
Otras entidades financieras			
Participación en carteras colectivas	(a)	3,715,379	2,977,360
Total Inversiones Negociables en Títulos Participativos		3,715,379	2,977,360
Total bancos y otras entidades financieras		6,583,690	5,714,846

(a) Las calificaciones de las entidades en que se posee participación en carteras colectivas es la siguiente:

Para el año 2020:

Nit	Cartera Colectiva	Calificación	Valor Presente
860068182	Credicorp	S1/AAAf(col)	600,956
901171244	FIC Fiducoomeva - Avanzar 365	F-A/ VrM 1	596,565
901120217	FIC Fiducoomeva - Avanzar 180	F- AA+/ VrM 2	209,093
800194297	Cartera colectiva abierta alianza	F-AA+/ VrR1	860,310
900008438	Fondo de inversión colectiva balanceado activo	No tiene	948,345
900863856	FIC BTG Pactual Deuda Privada	S3/AAAf(col)	500,110
Total Inversiones negociales en títulos participativos			3,715,379

Para el año 2019:

Nit	Cartera Colectiva	Calificación	Valor Presente
860068182	Credicorp	AAA	1,204
901171244	FIC Fiducomeva - Avanzar 365	VrR 2	550,847
901120217	FIC Fiducomeva - Avanzar 180	VrR 2	196,578
900822031	Old mutual fondo de inversión colectiva multiplazo	S3/AA+f	903,475
800194297	Cartera colectiva abierta alianza	S2/AAAf	400,286
900008438	Fondo de inversión colectiva balanceado activo	No tiene	911,649
900438146	Cartera colectiva abierta renta liquidez	S2/AAAf	13,321
Total Inversiones negociales en títulos participativos			2,977,360

El movimiento de efectivo y equivalente de efectivo al cierre de 2020 se incrementa principalmente por el valor recaudado de comisiones de intermediación con la aseguradora Liberty Seguros S. A.

Al cierre del año 2020 no se presentan partidas conciliatorias.

Con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los fondos que componen el efectivo y equivalentes de efectivo no fueron, ni han sido objeto de ningún tipo de restricción o gravamen.

NOTA 6 - INVERSIONES

Costo Amortizado

Las inversiones están representadas en Certificados de Depósito a Término cuya negociabilidad es al vencimiento, estas son administradas por la Tesorería Corporativa del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, encargada de la gestión de estos activos, las cuales son medidas a costo amortizado.

El saldo de las inversiones se compone de la siguiente manera:

	2020	2019
Inversiones a Costo Amortizado	1,274,000	3,418,069
Deterioro de inversiones a costo amortizado	(2,734)	(7,955)
Total inversiones	1,271,266	3,410,114

A continuación, se detalla: el emisor, valor de compra y fecha de vencimiento de cada uno de los títulos obtenidos al cierre del 2020 y 2019.

Diciembre de 2020

Emisor	Tasa	Fecha compra	Fecha vto.	Calificación	Valor compra	Valor mercado	Rendimiento	Deterioro
Banco BBW S. A.	2.45	2020/08/18	2021/03/31	AA-	1,250,000	1,274,000	5,551	(2,734)
					1,250,000	1,274,000	5,551	(2,734)

Diciembre de 2019

Emisor	Fecha compra	Fecha vto.	Calificación	Valor compra	Valor mercado	Rendimiento	Participación	Deterioro
Banco Compartir	22/08/2019	22/04/2020	AA	400,000	407,947	1,895	24%	(988)
Banco Coopcentral	18/07/2019	18/03/2020	AA-	500,000	512,951	2,444	32%	(939)
Banco Mundo Mujer	26/12/2019	27/04/2020	AA-	1,243,000	1,243,853	853	11%	-
Banco WWB S. A.	17/12/2019	17/08/2020	AA-	1,250,800	1,253,318	2,518	33%	(6,028)
				3,393,800	3,418,069	7,710	100%	(7,955)

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el deterioro de estas inversiones es de \$ 2.734 y \$ 7.955 respectivamente.

Al cierre de 2020 no se ha reclasificado ningún activo financiero.

NOTA 7- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar más significativas:

		2020	2019
Remuneración de intermediación	(i)	2,233,372	1,406,308
Diversas		977,718	1,095,685
Crédito de vivienda	(iii)	98,086	103,842
Calamidad domestica		28,489	24,349
Otros		809	2,327
A casa matriz y relacionadas (ver nota 23)	(ii)	-	117,804
Deterioro		(840)	(9,008)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		3,337,634	2,741,307

Por efectos de presentación y comparabilidad se segmenta del rubro remuneración de intermediación, la cartera por concepto de participación de utilidades al rubro de diversas, reclasificando la presentación del período 2019.

(i) El saldo de la cuenta Remuneración de intermediación corresponde a cartera corriente por intermediación de pólizas de seguros de la operación del negocio, representada así:

		2020	2019
Liberty Seguros S. A	(a)	1,695,179	611,346
La Equidad seguros de Vida Organismo Cooperativo		210,979	209,665
La Equidad seguros Organismo Cooperativo		182,342	216,850
Cardif Colombia Seguros Generales S. A	(b)	84,691	286,326
Chubb Seguros Colombia S. A.		48,991	60,870
Seguros De Vida Suramericana S. A.		11,190	17,883
Seguros generales Suramericana S. A.		-	3,368
Total remuneración por intermediación		2,233,372	1,406,308

a) Al cierre del 2020, a raíz de la coyuntura por la pandemia COVID-19, se presenta un aumento en la cartera con Liberty Seguros S. A. como resultado de las negociaciones con la aseguradora en el aplazamiento del pago de la comisión en 30 días adicionales a la política pago actual.

b) La disminución en la cartera con Cardif Colombia Seguros Generales S. A. Obedece a una menor facturación en la póliza de desempleo, como consecuencia de la caída en la colocación de créditos en el sector financiero.

La política de manejo de las cuentas por cobrar para el caso de las comisiones de remuneración por intermediación, se encuentra definida en los instructivos de manejo de cartera en un plazo máximo a 30 días.

Al cierre del año 2020 de acuerdo a las edades de cartera registradas se presenta deterioro y no se identifica exposición significativa al riesgo de crédito por ser una cartera clasificada en categoría A, las cuales se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Calificación Cartera	Aseguradora	Total general	Deterioro
A	Liberty Seguros S. A.	1,695,179	(450)
A	La Equidad seguros de Vida Organismo Cooperativo	210,979	(54)
A	La Equidad seguros Organismo Cooperativo	182,342	(47)
A	Cardif Colombia Seguros Generales S. A.	84,691	(22)
A	Chubb Seguros Colombia S. A	48,991	(13)
A	Seguros Generales Suramericana S. A.	11,189	(3)
Total General		2,233,372	(588)

Al 31 de diciembre de 2019

Calificación Cartera	Aseguradora	Total general	Deterioro
A	Liberty Seguros S. A.	611,346	(157)
A	Cardif Colombia Seguros Generales S. A.	286,326	(322)
C	La Equidad seguros Organismo Cooperativo	216,850	(6,757)
A	La Equidad seguros de Vida Organismo Cooperativo	209,665	(54)
A	Chubb Seguros Colombia S. A.	60,870	(350)
D	Seguros de vida Suramericana S. A.	17,883	(1,085)
A	Seguros generales Suramericana S. A.	3,368	(1)
Total General		1,406,308	(8,726)

A la cartera se le aplica deterioro del valor por pérdida esperada de acuerdo a la política contable. Al 31 de diciembre de 2020 el deterioro es de \$840, de las cuales \$588 corresponden a deterioro de cartera por remuneración de intermediación y \$252 a otras cuentas por cobrar (\$9.008 para el 2019, de los cuales \$8.726 corresponden a cartera de remuneración por intermediación y \$282 a diversas).

El movimiento del deterioro se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo Inicial	9,008	2,742
Gasto por deterioro remuneración de intermediación	588	8,726
Gasto por deterioro diversas	252	282
Recuperaciones	(9,008)	(2,742)
Saldo final	840	9,008

(ii) Corresponde a cartera por participación de utilidades de la póliza de autos.

(iii) Al cierre del año 2020 el crédito de vivienda corresponde a un desembolso realizado en el año 2015 que fue recibido por la Compañía al momento de sustitución patronal de un colaborador. Los créditos de vivienda están respaldados por garantías admisibles.

(iv) Los créditos a empleados se descuentan por nómina y no presentan mora.

NOTA 8 - IMPUESTOS CORRIENTES

		2020	2019
Sobrante en liquidación privada de impuestos	(i)	975,593	-
Total impuestos corrientes		975,593	-

(i) El saldo corresponde al resultado de la compensación de impuestos y al cobro del pago en exceso de IVA del período 2018 presentado en noviembre del período actual.

NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		2019	
	Costo	Depreciación	Costo	Depreciación
Propiedad Planta y Equipo				
Muebles y equipos de oficina	129,092	(95,803)	114,550	(80,842)
Equipos informáticos	468,956	(271,337)	339,580	(235,823)
Total Propiedad Planta y Equipo	598,048	(367,140)	454,130	(316,665)
Total Neto	230,908		137,465	
Activos por Derecho de uso				
Activos por derecho de uso	784,898	(369,958)	678,181	(158,299)
Activos por derecho de uso desmantelamiento	87,117	(43,928)	64,330	(16,267)
Total Activos por Derecho de uso	872,015	(413,886)	742,511	(174,566)
Total Neto	458,129		567,945	

Los elementos de propiedades y equipo no incluyen la capitalización de costos de préstamos, debido a que han sido adquiridos con recursos propios.

La empresa no posee construcciones en curso a la fecha.

El movimiento del costo de propiedades y equipo se detalla a continuación:

Costo	Muebles y equipos de oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Total Costo
Saldo Final 2018	112,896	281,637	394,533
Adiciones	1,828	65,401	67,229
Bajas	(174)	(7,458)	(7,632)
Saldo Final 2019	114,550	339,580	454,130
Adiciones	14,542	139,370	153,912
Bajas	-	(9,994)	(9,994)
Saldo Final 2020	129,092	468,956	598,048

Costo Activos por derecho de uso - Terceros	Activos por derecho de uso Edificios	Derecho uso restauración y desmantelamiento Edificios	Total Costo
Saldo Final 2018	-	-	-
Adiciones	70,841	1,331	72,172
Saldo Final 2019	70,841	1,331	72,172
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo Final 2020	70,841	1,331	72,172

Costo Activos por derecho de uso - Vinculados	Activos por derecho de uso edificios Vinculados	Activos por derecho de uso parqueadero Vinculados	Derecho uso restauración y desmantelamiento Edificios Vinculados	Derecho uso restauración y desmantelamiento Parqueadero Vinculados	Total Costo
Saldo Final 2018	-	-	-	-	-
Adiciones	558,002	49,339	62,062	937	670,340
Saldo Final 2019	558,002	49,339	62,062	937	670,340
Adiciones	106,716	-	22,787	-	129,503
Bajas	-	-	-	-	-
Adopción inicial NIIF 16	-	-	-	-	-
Saldo Final 2020	664,718	49,339	84,849	937	799,843

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre las propiedades y equipos. En el análisis de indicio de deterioro se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Intervenciones de obra realizadas por la Compañía, y su nivel (menor o estructural).
- Afectaciones externas, tanto positivas como negativas

Si como resultado de este análisis se evidencia la existencia objetiva de deterioro, se contrata un nuevo avalúo comercial para determinar el valor del deterioro.

El movimiento de la depreciación acumulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

Depreciaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Total Depreciación
Saldo Final 2018	66,826	183,090	249,916
Bajas	(174)	(7,121)	(7,295)
Gasto depreciación	14,190	59,854	74,044
Saldo Final 2019	80,842	235,823	316,665
Bajas	-	(7,252)	(7,252)
Gasto depreciación	14,961	42,766	57,727
Saldo Final 2020	95,803	271,337	367,140

Depreciaciones Activos por derecho de uso - Terceros	Edificios por derecho de uso	Desmantelamiento Edificios por derecho de uso	Total Depreciación
Saldo Final 2018	-	-	-
Adiciones	14,168	266	14,434
Saldo Final 2019	14,168	266	14,434
Gasto depreciación	14,169	266	14,435
Saldo Final 2020	28,337	532	28,869

Depreciaciones Activos por derecho de uso - Vinculados	Parqueadero por derecho de uso Vinculados	Edificio por derechos de uso Vinculados	Desmantelamiento edificios por derecho de uso Vinculados	desmantelamiento parqueaderos por derecho de uso Vinculados	Total Depreciación
Saldo Final 2018	-	-	-	-	-
Adiciones	9,868	134,263	15,814	187	160,132
Saldo Final 2019	9,868	134,263	15,814	187	160,132
Gasto depreciación	9,868	187,622	27,208	187	224,885
Saldo Final 2020	19,736	321,885	43,022	374	385,017

La Compañía para el año 2020 presenta activos totalmente depreciados que continúan en la operación:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2020	2019
Muebles y equipos de oficina	72,532	10,263
Equipos de cómputo y comunicación	189,946	180,303
Total Propiedad Planta y Equipo	262,478	190,566

Para la protección de sus bienes, la Compañía tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que se renuevan anualmente, entre las cuales se tienen:

Bien Asegurado	Riesgos Cubiertos	Valor Asegurado	Vencimiento
Muebles y equipos de oficina	Todo riesgo	123,902	31/12/2020
Equipos de cómputo y comunicación	Todo riesgo	267,220	31/12/2020
		391,122	

Sobre los activos materiales no existen restricciones, pignoraciones ni garantías. Tampoco existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedades y equipo, propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento, mejoras o por desmantelamiento de estas propiedades.

La Compañía no posee propiedades de inversión ni activos no corrientes mantenidos para la venta hasta la fecha, ni ha realizado adquisición de activos fijos a través de combinaciones de negocios

El gasto por depreciación de propiedad planta y equipo del año 2020 fue de \$ 57,727 (\$ 74,044 para 2019).

El gasto depreciación de los activos por derecho de uso del año 2020 fue de \$ 239,319 (\$ 174,566 para 2019).

NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		2019	
	Costo	Amortización	Costo	Amortización
Programas y aplicaciones	51,307	(38,729)	43,799	(22,679)
Estudios y Proyectos (a)	2,869,554	(751,568)	3,069,622	(1,368,124)
Total Activos Intangibles	2,920,861	(790,297)	3,113,421	(1,390,803)
Total Neto	2,130,564		1,722,618	

a) El rubro de estudios y proyectos corresponde a las capitalizaciones realizadas por los desarrollos tecnológicos requeridos por la plataforma tecnológica CSIS en sus diferentes fases, plataforma que soporta la operación de intermediación realizada por el Corredor de Seguros. La variación frente al año 2019 corresponde a las compras realizadas durante el 2020 por la fase 3 del proyecto, las amortizaciones de las fases anteriores al 2020 capitalizadas y el gasto de amortización por cambio de vida útil de algunas de las placas.

El siguiente es el movimiento que presenta el valor en libros de los intangibles:

Valor en libros	Programas y aplicaciones informáticas	Proyectos	Total activos intangibles
Saldo Final 2018	-	2,323,475	2,323,475
Adiciones	43,799	746,147	789,946
Gasto de Amortización	(22,679)	(1,368,124)	(1,390,803)
Saldo Final 2019	21,120	1,701,498	1,722,618
Adiciones	52,187	1,168,056	1,220,243
Reclasificación a Seguros	(22,000)	-	(22,000)
Gasto de Amortización	(38,729)	(751,568)	(790,297)
Saldo Final 2020	12,578	2,117,986	2,130,564

Los gastos por amortización del año 2020 por valor de \$ 790,297 (\$1,390,802 para 2019).

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		2019	
	Costo	Amortización	Costo	Amortización
Seguros	80,065	(80,065)	75,337	(75,337)
	80,065	(80,065)	75,337	(75,337)
Total Neto	-		-	

El siguiente es el movimiento que presenta el valor en libros de los gastos pagados por anticipado:

Valor en libros	Seguros	Total Seguros
Saldo Final 2018	0	0
Adiciones	75,337	75,337
Gasto de Amortización	-75,337	-75,337
Saldo Final 2019	0	0
Adiciones	58,065	58,065
Reclasificación de Intangibles	22,000	22,000
Gasto de Amortización	(80,065)	(80,065)
Saldo Final 2020	-	-

Continuando con el plan de desarrollos tecnológicos definidos en la visión estratégica de la compañía, durante el año 2020 se efectuaron desarrollos y actualizaciones en los procesos operativos de renovación de pólizas, control y seguimiento a la gestión de indemnizaciones, ciclo de ingresos y cumplimiento normativo. Entre los desarrollos efectuados se encuentra el fortalecimiento de los procesos de integración con las aseguradoras, autogestión de los clientes del GECC y gestión de riesgos, los cuales implicaron en algunos módulos la actualización de la arquitectura.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

NOTA 11 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran a continuación:

	2020	2019
Retenciones y aportes de nómina	245,647	227,812
Vacaciones	201,101	222,400
Fondos de pensión	131,528	55,943
Empresas promotoras de salud	26,107	24,130
Intereses sobre cesantías	20,324	19,297
Caja de compensación	18,846	16,510
Nomina por pagar	-	3,742
Total obligaciones laborales	643,553	569,834

La variación que se observa frente al año anterior corresponde al incremento salarial anual, para el caso de los fondos de pensión el aumento se genera principalmente por la provisión y pago de aportes a raíz de la derogación del Decreto 558 del 2020.

NOTA 12 - PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

La Compañía ha registrado pasivos por arrendamiento financiero por los siguientes valores:

	2020	2019
Saldo inicial pasivos por arrendamiento	506,114	678,181
Abonos por pagos de canon pasivos por arrendamiento	(239,438)	(179,992)
Componente financiero de pasivos por arrendamiento	81,397	7,925
Adiciones nuevos contratos	220,032	-
Bajas de contratos	(110,353)	-
Saldo final pasivos por arrendamiento	457,752	506,114

El saldo del pasivo por arrendamiento está compuesto por \$ 216.954 en corto plazo y \$ 240.798 en largo plazo (para el año anterior \$ 163.372 en corto plazo y \$ 342.742 en largo plazo).

El siguiente es el detalle del vencimiento del pasivo por arrendamiento para los próximos años:

Años	Total pasivo
2021	216,954
2022	113,350
2023	127,448
Saldo total	457,752

NOTA 13 - PROVEEDORES

Los proveedores se muestran a continuación:

		2020	2019
Suministros e insumos	(i)	332,960	529,468
Honorarios	(ii)	319,464	124,707
Cuentas por pagar modulo GL	(iii)	227,762	258,982
Licencias y software	(iv)	174,666	13,603
Publicidad		87,000	1,389
Transporte		52,267	822
Servicio de correo		13,351	8,078
Servicios temporales		5,328	12,306
Servicios públicos		4,843	6,247
Bienes inmuebles		1,696	3,268
Arrendamiento de bienes muebles		1,139	2,300
Impresiones		-	2,363
Alimentación		-	884
Total proveedores		1,220,476	964,417

- (i) Corresponden a servicios contratados con proveedores los cuales otorgan soluciones para la Compañía en la prestación de servicios tecnológicos, de licenciamiento y mantenimiento de Software, servicios de mercadeo, comisión en bonos, entre otros.
- (ii) Servicios de consultoría profesional que otorgan soluciones en todo lo relacionado con la asesoría y consultoría en ámbitos de control interno y aseguramiento de la información, levantamiento de procesos y asesoría en la ejecución de proyectos.
- (iii) Corresponde a mayor valor recaudado por concepto de comisiones con la aseguradora Liberty Seguros S. A.
- (iv) Corresponden a servicios contratados con proveedores los cuales otorgan servicios de tecnología, apoyo al proyecto CSIS, desarrollo del software e implementación de protección de bases de datos, entre otros.

NOTA 14 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son los siguientes:

	2020	2019
Relacionadas (ver Nota 23)	713,266	516,657
Mantenimiento y reparaciones	231	20,852
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	713,497	537,509

NOTA 15 - PROVISIONES

Las provisiones se muestran a continuación:

		2020	2019
Cumplimiento de indicadores - anual	(i)	400,085	678,533
Restauración y desmantelamiento arrendamientos		87,117	64,330
Total provisiones		487,202	742,863

- (i) Corresponde a la provisión constituida para el pago de bonificación dado el cumplimiento de las metas presupuestales del año 2020.

NOTA 16 - PASIVOS DE CONTRATOS

De conformidad con el objeto social, los ingresos ordinarios de Coomeva Corredores de Seguros S. A. (gestión y operaciones de corretaje de seguros), se encuentran bajo el alcance de la "NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes".

La aplicación de esta norma desde el 1 de enero del año 2018, ha impactado especialmente la póliza de desempleo, la cual es una póliza de prima única, que se otorga al inicio de un crédito, de acuerdo con las líneas de cartera de crédito para las cuales Banco Coomeva S. A. la ha implementado y cuya vigencia está directamente relacionada con el plazo o duración del crédito. Coomeva Corredores de Seguros S. A. gestiona directamente con el tomador de la Póliza, COOMEVA, el proceso de reconocimiento y pago oportuno de las primas correspondientes. Los ingresos de esta póliza se originan y causan en el momento del otorgamiento del crédito; sin embargo, de acuerdo con los términos contractuales pactados con la aseguradora, en caso de presentarse una cancelación de un crédito de manera anticipada, todas las partes involucradas restituirán proporcionalmente la parte no ejecutada del amparo, y por ende de la Póliza.

Con base en lo anterior y con sujeción a lo prescrito por la NIIF 15, surge, se reconoce y registra contablemente una obligación de desempeño no satisfecha por cada Póliza de Desempleo contratada, la cual representa

razonablemente la propensión de cancelaciones anticipadas de créditos -de manera parcial o total- vigente a cada fecha de corte. La cancelación anticipada de créditos es parte integrante del modelo de negocio de una cartera de créditos, y por lo tanto adhiere a la dinámica pormenorizada del día a día en el proceso de otorgamiento y cancelación de cartera, y su documentación de detalle constituye soporte para el reconocimiento, medición y registro contable de los ingresos ordinarios, y de las obligaciones de desempeño estimadas como no satisfechas y de su realización.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, el saldo acumulado de los pasivos de contratos lo conforman las obligaciones de desempeño no satisfechas originadas en el modelo de negocio desarrollado mediante la Póliza de Desempleo, y su valor fue de \$2.718.359, con el siguiente desglose:

		2020	2019
Saldo Inicial		3.577.815	2,400,095
(Menos) - Devoluciones de comisiones por cancelaciones del seguro	(a)	(3.282.816)	(3,434,926)
Mas - Nueva actualización de la reserva	(b)	2.423.361	4,612,646
Saldo Final		2.718.360	3,577,815

(a) Corresponde a las devoluciones de comisiones presentadas en la póliza de desempleo.

(b) Corresponde a la actualización de la reserva para cubrir las obligaciones futuras por la cancelación anticipada del seguro de desempleo y cuyo efecto se reconoce contra resultados.

De acuerdo con lo anterior, los ingresos netos por la operación del seguro de desempleo, presentan un aumento de \$859.455 como resultado de la aplicación de la norma NIIF 15, los cuales corresponden al neto entre la actualización de la reserva por obligaciones de desempeño y las devoluciones de comisión por cancelaciones.

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Compañía es de \$3,000,000 y se encuentra dividido en 3.000.000 de acciones, cada una con valor nominal de \$1,000 pesos con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital suscrito y pagado de la Compañía es de \$2,000,000.

De conformidad con lo consignado en el libro oficial de registro de accionistas, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los accionistas de la Compañía son:

Instrumentos de patrimonio: Composición accionaria

Accionista / Período en el que se informa	Diciembre 31 de 2020		Diciembre 31 de 2019		Incremento / Disminución en acciones
	Número de acciones	Partic. Directa	Número de acciones	Partic. Directa	Número de acciones
Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia	1,831,400	91.5700%	1,831,400	91.5700%	0
Cooameva Medicina Prepagada	129,258	6.4629%	129,258	6.4629%	0
Fundación Coomeva	35,398	1.7699%	35,398	1.7699%	0
Fondo de Empleados Coomeva	3,943	0.1972%	3,943	0.1972%	0
Hospital en Casa	1	0.0001%	1	0.0001%	0

Los dividendos pagados en 2020 correspondientes a las utilidades del 2019 fueron \$ 3.236.227 que equivalen a \$3.236 por acción y los pagados en el año 2019 \$ 2.893.770 correspondientes a las utilidades 2018 que equivalen a \$2.893 por acción.

NOTA 18 - RESERVAS

La Compañía se encuentra legalmente obligada a constituir y mantener una reserva de carácter legal, la cual actualizará anualmente con el diez por ciento (10%) de la utilidad neta del año cuando la hubiera, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. Una vez alcanzado el tope del 50% del capital suscrito los Accionistas de la Compañía estarán en libertad de continuar fortaleciendo esta reserva con el 10% de las utilidades netas de cada período subsiguiente.

La reserva legal no podrá ser distribuida entre los inversionistas, pero sí podrá utilizarse para enjugar pérdidas acumuladas por los resultados de la Compañía.

En la eventualidad que ésta reserva se utilice parcial o totalmente para enjugar pérdidas acumuladas de la Compañía, la obligación de actualizar esta reserva se renovará hasta tanto se complete, por lo menos, el 50% del capital suscrito de la sociedad.

La composición de las reservas al 31 de diciembre es la siguiente:

		2020	2019
Reserva legal		(1,089,303)	(1,089,303)
Reserva ocasional	(i)	(776,329)	(377,637)
Total reserva		(1,865,632)	(1,466,940)

(i) En 2020 la Asamblea de Accionistas aprobó la constitución de una reserva ocasional por valor de \$ 398.692 de acuerdo con el proyecto de distribución de utilidades del año 2019, acta No. 18.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la utilidad neta por acción se determinó con base así:

Ganancia por Acción 2020	Cantidad
Utilidad Neta Después de Impuestos a la Ganancia	4,446,770
Acciones en circulación	2,000,000
Ganancia neta por acciones en pesos colombianos	2.223

Ganancia por Acción 2019	Cantidad
Utilidad Neta Después de Impuestos a la Ganancia	3,986,919
Acciones en circulación	2,000,000
Ganancia neta por acciones en pesos colombianos	1.993

NOTA 19 - RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados acumulados se muestran a continuación:

	2020	2019
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	(352,000)
Total resultado acumulado	-	(352,000)

En el año 2020 se enjugaron pérdidas acumuladas por valor de \$352.000 correspondientes a efectos de adopción por primera vez de las NIIF las cuales fueron realizadas en su totalidad y compensadas con las utilidades del año 2019.

NOTA 20 - RESULTADO DEL PERÍODO

Las utilidades del período fueron:

	2020	2019
Utilidades del ejercicio	4,446,770	3,986,919
Total resultados del período	4,446,770	3,986,919

Con las utilidades del año 2019 se enjugaron pérdidas acumuladas por valor de \$352.000, se constituyó reserva ocasional por \$ 398.692 y se pagaron dividendos por valor de \$ 3.236.227.

NOTA 21 - INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía surgen por la realización de actividades de intermediación en seguros, en la cual se integran servicios para el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva - GECC - mediante procesos comerciales, administrativos, operativos, técnicos y de servicio al cliente, relacionados directamente con la colocación y mantenimiento de programas de seguros.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En el contexto económico actual impactado por la coyuntura del COVID-19, la compañía ha enfrentado grandes desafíos en el año 2020 mostrando su capacidad para hacer frente a los impactos económicos, comerciales y de operación. Es así como se adelantó la gestión que abarcó la repriorización de las estrategias comerciales, la configuración de canales y el modelo de operación que le permitieron la recuperación progresiva de la dinámica comercial y del volumen de negocio.

Lo anterior, le permitió a la organización minimizar el efecto de variación negativa en los ingresos por comisiones de seguros, los cuales al cierre del 2020 ascienden a \$15,811,013 (\$16,820,517 en 2019), generado en los siguientes ramos:

		2020	2019
Automóviles	(a)	5,335,924	5,173,883
Desempleo	(b)	3,295,602	4,485,910
Vida Grupo	(c)	2,569,082	2,570,302
Soat	(d)	1,417,417	1,518,415
Hogar	(e)	1,238,023	946,872
Accidentes Personales	(f)	1,120,113	1,267,521
Responsabilidad Civil		605,466	629,231
Otros		229,385	228,383
Total ingresos		15,811,013	16,820,517

(a) Aumento del 3% frente al año 2019 generado por el crecimiento de la producción del seguro.

(b) Decrece en un 27% debido a la menor colocación de créditos en el sector financiero.

(c) No presenta crecimiento frente al año 2019 debido a la menor colocación de créditos.

(d) Decrece en un 7% frente al año anterior derivado de la menor colocación. No obstante, se destaca la gestión comercial en el canal de venta telefónico y Call Center.

(e) Aumento del 31% frente al año 2019 generado por el aumento en el porcentaje de comisión del producto.

(f) Decrece en un 12% debido a que corresponden a pólizas en mantenimiento, las cuales no se comercializan.

Por efectos de presentación se realiza la clasificación de los ingresos de acuerdo a los ramos habilitados por la Superintendencia financiera, reclasificando la presentación de los ingresos del período 2019.

OTROS INGRESOS

El rubro de otros ingresos acumuló al 31 de diciembre la cuantía de \$2,175,768 (\$1,645,586 en 2019), conformados por:

		2020	2019
Otros	(a)	1,686,445	1,379,998
Por Incremento en el Valor Presente	(b)	437,161	194,579
Depósitos a la vista		52,162	71,010
Total, otros ingresos		2,175,768	1,645,586

(a) El rubro Otros contiene el ingreso por participación de utilidades (\$816.000) derivado de la gestión técnica y comercial realizada por el Corredor de Seguros atendiendo a las variables de la póliza de autos, entre ellos: Siniestros y gastos de administración. Así como las recuperaciones de costos y gastos.

(b) El rubro de incrementos en el valor presente presenta un aumento frente al año 2019, correspondiente a las valoraciones en encargos fiduciarios a pesar de la alta volatilidad del mercado en 2020.

NOTA 22 - GASTOS

A. Gastos de Administración

Los gastos de administración de la Compañía son los siguientes:

		2020	2019
Beneficios a empleados	(i)	6,435,955	6,059,884
Diversos	(ii)	2,556,625	3,002,146
Mantenimiento y reparaciones	(iii)	787,097	789,330
Honorarios	(iv)	384,924	500,892
Impuestos y tasas	(v)	261,486	307,684
Valorización de inversiones a valor razonable		143,261	22,570
Intereses sobre pasivos por arrendamientos		81,396	7,925
Seguros		80,296	73,072
Comisiones		70,906	42,595
Otros arrendamientos		36,330	32,544
Contribuciones		26,312	25,387
Adecuaciones e instalaciones		5,640	7,813
Por venta de propiedad planta y equipo		2,742	338
Multas y Sanciones		1,721	-
Disminución en el costo amortizado - Mantenedas al vencimiento		180	-
Total gastos de administración		10,874,871	10,872,180

(i) Beneficios a empleados:

En este rubro se encuentran los salarios, el gasto prestacional, la seguridad y beneficios a empleados como la prima extralegal, bonificación por productividad, bonificación o comisión salarial, así como bonificaciones no salariales, dotación y suministro a empleados, capacitación al personal, aportes voluntarios en fondos de pensión, aporte voluntario compensación flexible, auxilios de compensación flexible, cuota aprendices y otros auxilios extralegales.

La variación del año 2020 frente al año 2019 es originada por el Incremento salarial aprobado para el Corredor de seguros.

(ii) Diversos:

		2020	2019
Otros	(a)	1,870,961	2,087,044
Publicidad y propaganda		202,738	307,074
Procesamiento electrónico de datos		177,726	252,928
Servicios públicos		109,970	59,911
Servicios Temporales		78,994	161,013
Gastos de viaje		64,006	80,764
Útiles y papelería		15,047	23,117
Transporte		12,082	3,718
Servicios de aseo y vigilancia		9,108	21,900
Publicaciones y suscripciones		7,784	3,775
Transporte		7,228	-
Relaciones públicas		980	902
Total gastos diversos		2,556,625	3,002,146

(a) El rubro de Otros se compone de los siguientes conceptos:

		2020	2019
Servicios comisiones	(i)	976,995	1,008,294
Servicios de prospección y mantenimiento de potenciales clientes IG	(ii)	474,979	612,979
Cooperativa Médica del Valle Coomeva	(iii)	354,726	394,321
Otros		64,261	71,450
Total otros gastos diversos		1,870,961	2,087,044

(i) Los servicios comisiones corresponden a la ejecución del contrato por servicio de uso de red que presta Bancoomeva S. A. para la comercialización de la póliza Vida Grupo Colectivo y las comisiones por la comercialización de productos de seguros a través de los canales de venta de Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia – Coomeva.

(ii) El servicio de prospección corresponde al cobro efectuado por Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia – Coomeva por los servicios de disponibilidad y mantenimiento de la base de datos de clientes y servicios corporativos.

(iii) Los servicios con la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia – Coomeva corresponden al outsourcing contratado para servicios como: contabilidad, impuestos, gestión documental entre otros.

(iii) Mantenimiento y reparaciones

	2020	2019
Otros software	786,817	789,330
Otros mantenimientos	280	-
Total mantenimiento y reparaciones	787,097	789,330

En este rubro se ejecuta principalmente los contratos de mantenimiento y software con proveedores como: IBM de Colombia, Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia - Coomeva en su Unidad de Tecnología Informática UTI, Controles empresariales y Oracle con el desarrollo del software y lenguaje del SQL.

(iv) Honorarios

	2020	2019
Honorarios generales	127,908	256,112
Revisoría Fiscal	111,066	117,604
Junta Directiva	134,304	114,280
Defensor del cliente	11,646	9,938
Asesoría técnica	-	1,800
Capacitación al personal	-	1,158
	384,924	500,892

Los honorarios comprenden la ejecución de servicios para la asesoría, consultoría en proyectos CSIS y aseguramiento de la información, entre ellos: Honorarios de los comités de Auditoría y Riesgo, Revisoría Fiscal y otros servicios profesionales.

(v) impuestos y tasas

		2020	2019
Industria y comercio	(i)	186,628	222,085
Impuesto 4 por mil - Cuentas de ahorro		74,832	74,281
Gravamen Movimiento Financiero Pago TC		26	166
IVA descontable		-	5,701
De ejercicios anteriores		-	5,451
Total impuestos y Tasas		261,486	307,684

(i) Los impuestos de industria y comercio reflejan una disminución ya que estos se encuentran directamente asociados y son proporcionales a la generación del ingreso.

B. Depreciación y Amortización:

		2020	2019
Amortización de activos intangibles	(i)	790,297	1,390,803
Depreciación activos por derecho de uso		239,319	174,566
Depreciación de propiedad planta y equipo		57,727	74,044
Total Depreciación y amortización		1,087,343	1,639,413

(i) La amortización de activos intangibles refleja una disminución dado a la terminación de la vida útil de algunas fases de desarrollo del proyecto CSIS.

Deterioro:

	2020	2019
De cuentas por cobrar	840	9,008
De inversiones a costo amortizado	1,860	7,955
Total deterioro	2,700	16,963

NOTA 23 – PARTES RELACIONADAS

La Compañía realiza operaciones comerciales con compañías vinculadas, constituyen compañías vinculadas de Coomeva Corredores de Seguros S. A. las entidades en las cuales posee una participación directa o indirecta a través de una subordinada; así como la compañía matriz y las entidades subordinadas de la matriz.

Partes relacionadas***Matriz del Grupo:***

Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia

Otras partes relacionadas

Sinergia Global en Salud S. A. S.
Clínica Farallones S. A.
Hospital en Casa S. A.
Clínica Palma Real S. A. S.
Banco Coomeva S. A.
Coomeva Entidad Promotora de Salud S. A.
Coomeva Medicina Prepagada S. A.
Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S. A. S.
Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S. A.
Corporación Club Campestre Los Andes
Coomeva Servicios Administrativos S. A.
Fundación Coomeva
Industria Colombiana de la Guadua S. A.
Conecta Financiera S. A.
Conecta Salud S. A.
Fiduciaria Coomeva S. A

Miembros Órganos de Dirección:**• Miembros Junta Directiva:**

Rebollo Rueda Alejandro
Lozano Alhay Luis Enrique
Morini Calero Giuliano
Rosa García Víctor Ricardo

• Representantes Legales:

Representante legal Principal: Rodolfo Enrique Arana Ramirez
Representante legal Suplente: Navia Herrera Ana Lucia

Personal Clave de la Gerencia:

Cargo	Nombre
Jefe de Riesgos	Hernández Ospina, José Arnulfo
Director Nacional Estrategia y Nuevos Negocios Cor	Semaan Riascos, Paul
Director/A Nacional Jurídico Cor	Torres Cardozo, Fabian Lorenzo
Directora Nacional Arquitectura de Negocio	De La Roche Molina, Paola Andrea
Director Nacional Comercial Protección Cor	Camargo González, Raúl Alfredo
Jeje/A Nacional Mantenimiento y Retención Cor	Toro Henao, Liliana

Principales Contratos con Partes Relacionadas:

Banco Coomeva S. A.	Prestación de servicio de pago mediante transferencia por interface para abono en cuenta de ahorros
Banco Coomeva S. A.	Servicio Uso de Red para la comercialización de la póliza Vida Grupo Colectivo
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Arrendamiento Local 10 - Sede Nacional
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Arrendamiento Local 133 - Sede Nacional
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Prestación de servicios de promoción y generación de campañas de redención para asociados, usuarios de los productos y servicios ofrecidos por la Contratante
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Prestación de servicios de coordinación y logística de reuniones y eventos empresariales - Oasis
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Servicios de administración de portafolios de inversión
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Servicios de administración de administración de recursos financieros y pagaduría
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Arrendamiento 6 parqueaderos
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Servicios de Outsourcing empresarial, los cuales Incluyen: Contabilidad, Impuestos, Activos Fijos, Nómina, Administración de Proveedores, Compras y Contratación, Administración de Maestras, Gestión Documental, Telefonía Celular y Call Center.
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	Servicios de Tecnología (Soporte y Mantenimiento)

Transacciones entre partes relacionadas:

	2020	2019
	Efectivo y equivalentes	Efectivo y equivalentes
Transacciones en el activo		
Otras relacionadas		
Banco Coomeva S. A.	2,824,200	2,722,875
Total otras relacionadas	2,824,200	2,722,875
Total transacciones en el activo	2,824,200	2,722,875

Las transacciones corresponden a los saldos bancarios que se tienen en las cuentas activas en Bancoomeva.

	2020	2019
Transacciones en el activo	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar
Matriz del grupo		
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	-	117,804
Total transacciones en el activo	-	117,804

El saldo en el año anterior corresponde a una cuenta por cobrar por reintegro de gastos de mercadeo.

	2020	2019
Transacciones en el activo	Activos por derecho de uso NIIF 16	Activos por derecho de uso NIIF 16
Matriz del grupo		
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	414,826	526,208
Total transacciones en el activo	414,826	526,208

El saldo corresponde a activos reconocidos por derecho de uso en adopción norma NIIF 16 de arrendamientos.

	2020	2019
Transacciones en el pasivo	Pasivos por derecho de uso NIIF 16	Pasivos por derecho de uso NIIF 16
Matriz del grupo		
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	410,178	450,947
Total transacciones en el pasivo	410,178	450,947

El saldo corresponde a pasivos reconocidos por derecho de uso en adopción norma NIIF 16 de arrendamientos.

	2020	2019
Transacciones en el pasivo	Pasivo por desmantelamiento	Pasivo por desmantelamiento
Matriz del grupo		
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	85,786	62,999
Total transacciones en el pasivo	85,786	62,999

	2020	2019
Transacciones en el pasivo	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar
Matriz del grupo		
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	566,332	462,401
Otras relacionadas		
Banco Coomeva S. A.	146,934	44,412
Corporación Club Campestre los Andes	-	9,844
Total otras relacionadas	146,934	54,256
Total transacciones en el pasivo	713,266	516,657

Las cuentas por pagar más representativas en nombre de la Cooperativa Médica y de profesionales de Colombia son por conceptos de prospección, pensión protegida, canal de profundización, procesamiento de datos, fidelización y unidad de tecnología; con el Banco Coomeva la renovación del contrato de uso de red.

	2020	2019
Transacciones en el pasivo	Otras cuentas por pagar	Otras cuentas por pagar
Matriz del grupo		
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	-	320
Otras relacionadas		
Coomeva Medicina Prepagada S. A.	8,278	8,421
Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S. A. S.	697	-
Coomeva Entidad Promotora de Salud S. A.	217	-
Corporación Club Campestre los Andes	-	4,431
Total otras relacionadas	9,192	12,852
Total transacciones en el pasivo	9,192	13,172

El saldo corresponde a otras cuentas por pagar correspondientes a los saldos relacionados con pasivos de nómina.

	2020	2019
Transacciones en el ingreso	Ingresos ordinarios	Ingresos ordinarios
Matriz del grupo		
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	30,212	228,254
Otras relacionadas		
Banco Coomeva S. A.	45,498	6,464
Coomeva Entidad Promotora de Salud S. A.	67	-
Corporación Club Campestre los Andes	-	1,500
Total otras relacionadas	45,565	7,964
Total transacciones en el ingreso	75,777	236,218

Los ingresos registrados con Coomeva Cooperativa Médica del Valle corresponden a recuperaciones de costos y gastos principalmente en el año anterior por el recobro de gastos de mercadeo incurridos por la compañía; los registrados con el Banco Coomeva corresponden a los rendimientos que generan las cuentas bancarias como depósitos a la vista.

		2020	2019
Transacciones en el gasto y costos		Administración y ventas	Administración y ventas
Matriz del grupo			
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	(i)	1,906,261	2,187,070
Otras relacionadas			
Banco Coomeva S. A.	(ii)	530,401	516,460
Coomeva Medicina Prepagada S. A.		62,592	54,163
Fundación Coomeva		2,000	2,400
Corporación Club Campestre los Andes		392	22,690
Coomeva Entidad Promotora de Salud S. A.		(505)	-
Total otras relacionadas		594,880	595,713
Total transacciones en el gasto y costos		2,501,141	2,782,783

Las principales transacciones entre compañías vinculadas corresponden a los siguientes conceptos:

- (i) Durante el año 2020 se presenta con la Cooperativa Médica del Valle, los gastos que corresponden a los cobros efectuados como servicios de prospección y mantenimiento de potenciales clientes, comisiones, depreciación activos por derecho de uso, servicios UTI, otros software, propaganda y promociones y los servicios prestados por la Unidad de Servicios Compartidos.
- (ii) Durante el año 2020 se presenta con el Banco Coomeva los gastos que corresponden a otros servicios - comisiones con el contrato de uso de red que se encuentra vigente siendo este el gasto más representativo.

Transacciones con miembros órganos de la dirección

	2020	2019
Movimientos		
Gastos por Honorarios	134,304	114,280
	134,304	114,280

Transacciones con personal clave de la gerencia

Representante legal y suplente

	2020	2019
Movimientos		
Gasto por salarios y beneficios a empleados	708,274	647,768
Gasto por retiro, indemnización o bonificación	106,482	120,037
Gasto por transporte y gastos de viaje	681	3,962
Otros conceptos	2,633	466
	818,070	772,233
Saldos		
Acreeedores y Cuentas por Pagar	29,316	21,751
	29,316	21,751

Otros Directivos	2020	2019
Movimientos		
Ingresos	13,329	14,221
Gasto por salarios y beneficios a empleados	1,033,853	928,780
Gasto por retiro, indemnización o bonificación	162,339	123,526
Gasto por transporte y gastos de viaje	630	1,747
Otros conceptos	650	628
	1,210,801	1,068,902
Saldos		
Deudores y Cuentas por Cobrar	118,445	128,386
Acreedores y Cuentas por Pagar	38,185	42,211
	156,630	170,597

La Compañía realiza operaciones comerciales con compañías vinculadas. Constituyen compañías vinculadas de Coomeva Corredores de Seguros S. A. las entidades en las cuales posee una participación directa o indirecta a través de una subordinada; así como la compañía matriz y las entidades subordinadas de la matriz.

Por los años de 2020 y 2019 la Compañía registro operaciones con las siguientes entidades o grupos de entidades: Banco Coomeva S. A., Coomeva Servicios Administrativos S. A., Coomeva Entidad Promotora de Salud S. A., Coomeva Medicina Prepagada S. A., Corporación Club Campestre los Andes, Corporación Coomeva para la Recreación y Cultura, Fundación Coomeva, Fondo de empleados Coomeva, Coomeva Turismo Agencia de Viajes S. A., Cooperativa Médica del Valle y de profesionales de Colombia Coomeva y Sinergia Global en Salud S. A. S.

Entre la Compañía y las partes anteriormente indicadas no se presentaron durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- Servicios gratuitos o compensados.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

NOTA 24 - PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO DIFERIDO

Impuesto sobre la renta

La Entidad está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios y las tarifas aplicables corresponden al 32% en 2020, en cuanto a las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota, fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por el sistema de renta líquida.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable 2019.

A partir del año 2017 la determinación del impuesto sobre la renta la establece el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016. En consecuencia, durante los años 2013 a 2016, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, se realizaron con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA anteriores hasta el 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos sobre la renta por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Renta presuntiva:

El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 0.5% del patrimonio líquido del año 2019.

GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto Corriente	967,504	2,890,687
Total impuesto sobre la renta	967,504	2,890,687
Impuesto diferido corriente	607,593	(940,059)
Total impuesto Diferido	607,593	(940,059)
Total Impuesto a las Ganancias	1,575,097	1,950,628

El impuesto sobre la renta de Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	6,021,867	5,937,547
Tasa de impuesto de renta vigente	32%	33%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	1,926,997	1,959,390
Efectos impositivos de:		
+ Gastos no deducibles	238,870	1,774,803
- Ingresos no gravables	590,770	252,725
Provisión para impuesto sobre la renta	1,575,097	1,950,628

IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS Y PASIVOS:

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2021 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (31% para 2021 y 30% del 2022 en adelante)

» Impuestos Diferidos

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2020	2019
Impuestos diferidos activos	1,314,006	1,753,701
Impuestos diferidos pasivos	(950,146)	(671,229)
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	363,860	1,082,472

A continuación, se resumen los criterios técnicos aplicados por Corredores de Seguros S. A. para la estimación del Impuesto Diferido:

	Activos Fijos	Industria y CIO	Prov CXP	Deterioro de cartera	NIIF 9 NIIF 15	NIIF 16	Total
Impuestos diferidos activos							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8,849	-	143.809	-	792,032	-	944,691
Cargo (crédito) al estado de resultados	33,375	111,044	73,320	-	352,869	4,724	575,332
Cargo (crédito) resultados acumulados	-	-	-	-	-	233,678	233,678
Saldo al 31 de diciembre de 2019	42,224	111,044	217,129	-	1,144,901	238,403	1,753,701
Cargo (crédito) al estado de resultados	(10,992)	(111,044)	(69,750)	260	(302,210)	54,041	(439,695)
Cargo (crédito) resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	31,232	-	147,379	260	842,691	292,443	1,314,006

	Activos Fijos	Intangibles	Rendimientos Fiducias	NIIF 16	Total
Impuestos diferidos pasivo					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	(801,294)	-	-	(801,294)
Cargo (crédito) al estado de resultados	(33,994)	401,662	-	(2,941)	364,727
Cargo (crédito) resultados acumulados	-	-	-	(234,662)	(234,662)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(33,994)	(399,632)	-	(237,603)	(671,229)
Cargo (crédito) al estado de resultados	(1,380)	(202,693)	(46,462)	(28,382)	(278,917)
Cargo (crédito) resultados acumulados	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(35,374)	(602,325)	(46,462)	(265,985)	(950,146)

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
A 1 de enero:		
Activos Fijos	(4,142)	8,230
Industria y comercio	-	111,044
Intangibles	(602,325)	(399,632)
Provisión CXP	147,379	217,129
Deterioro de cartera	260	-
Rendimiento de fiducias	(46,462)	-
NIIF 15 y NIIF 9	842,691	1,144,901
NIIF 16	26,458	800
Al 31 de diciembre:	363,860	1,082,472

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	323,676	1,642,657
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	990,330	111,044
	1,314,006	1,753,701
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(903,684)	(671,229)
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(46,462)	-
	(950,146)	(671,229)
Pasivos por impuesto diferido (neto)	363,860	1,082,472

PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2020	2019
Impuestos sobre las ventas	473,811	495,718
Impuesto de renta	-	494,280
Retenciones en la fuente	297,696	334,484
Impuestos de industria y comercio	27,773	52,703
Total pasivos por impuestos corrientes	799,280	1,377,685

Firmeza declaraciones de renta

Las declaraciones de renta de los años 2019, 2018, 2017 y 2016 se encuentran dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Ley de Financiamiento/Ley de Crecimiento

La Ley 1943 de 2018 o Ley de financiamiento fue declarada inexecutable por vicios de procedimiento en su formación por la Corte Constitucional a partir del 1 de enero de 2020. La decisión fue informada a través de comunicado de prensa No. 41 del 16 de octubre de 2019. Por lo anterior, el Gobierno Nacional presentó proyecto de Ley ante el Congreso de la República que incluye, casi en su totalidad, los artículos de la Ley 1943 de 2018.

El Congreso de la República aprobó el proyecto de Ley, en consecuencia, en diciembre del año 2019 el Gobierno Nacional sancionó la Ley 2010 (Ley de Crecimiento) que adoptó y modificó algunas normas en materia de los impuestos nacionales señaladas en la Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento), la cual está vigente para la determinación del impuesto sobre la renta para el año gravable 2020.

A continuación, están algunas de disposiciones destacadas de la Ley 2010 de 2019:

- Continúa la reducción gradual de la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas de la siguiente forma, treinta y dos por ciento (32%) para el año gravable 2020, treinta y uno por ciento (31%) para el año gravable 2021 y del treinta por ciento (30%) a partir del año gravable 2022.
- Sobretasa o puntos adicionales a la tarifa del impuesto sobre la renta para las instituciones financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$4.272.480.000). Para el año gravable 2020, serán adicionales cuatro (4) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta

y seis por ciento (36%). Para el año gravable 2021, adicionales, de tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y cuatro por ciento (34%). Y para el año gravable 2022, serán adicionales tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y tres por ciento (33%).

Adicionalmente los puntos adicionales o sobretasa, estará sujeta a un anticipo del cien por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable inmediatamente anterior y para los tres períodos gravables aplicables. El anticipo deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el Gobierno Nacional.

El valor recaudado por concepto de los puntos adicionales o sobretasa será destinado a la financiar la construcción y mantenimiento de carreteras y vías de la Red Vial Terciaria.

- Reducción gradual del porcentaje de la renta presunta en los siguientes términos: año gravable 2019, tarifa del 1,5%; año gravable 2020, tarifa del 0,5%; y a partir del año gravable 2021, tarifa del 0%.
- Regla general que determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable que guarden relación de causalidad con la actividad generadora de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales señaló que será deducible el 50% del GMF, independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser descontable del impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado, y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Los responsables del impuesto sobre las ventas- IVA podrá descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año que se efectuó su pago o cualquier de los períodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.

Incluye exención del IVA para determinados bienes corporales muebles que sean enajenados dentro del territorio nacional, entre los cuales se encuentran: electrodomésticos, complementos de vestuario, elementos deportivos, juguetes y juegos y útiles escolares durante tres (3) días que serán determinados por la DIAN. El beneficio rige a partir del 1° de Julio de 2020 y hasta el 30 de julio de 2021, una vez cumplido el año de aplicación el Gobierno nacional evaluará los resultados y determinará la continuidad de estas medidas.

Es creada una deducción del 120% de los pagos que se realicen por concepto de salario a los empleados que sean menores de veintiocho (28) años, siempre que sea su primer empleo. Además, para que proceda esta deducción deberán ser nuevos empleados.

La deducción máxima por cada empleado no podrá exceder ciento quince (115) UVT mensuales (\$4.094.805 para el año 2020 y \$4.175.420 para el año 2021). Procederá en el año gravable en el que el empleado sea contratado por el contribuyente.

Se incluye en la lista de servicios excluidos del IVA, las comisiones cobradas por las sociedades administradoras de inversión, así como las de corretaje de contratos de reaseguros.

Cambia la tarifa del impuesto a los dividendos para personas naturales residentes y no residentes en Colombia quedando en el 10%.

Para el régimen de los Fondos de Capital Privado- FCP-, se crea el Registro Único de Beneficiarios Efectivos, administrado por la DIAN.

Incluye la definición, para todos los efectos fiscales regulados en el Estatuto Tributario, artículos 631-5 y 631-6, de beneficiario efectivo, final o real, como toda persona natural que en último término posea, controle o se beneficie directa o indirectamente de una persona jurídica o estructura sin personería jurídica. Se entiende que una persona natural es beneficiario efectivo, final o real, cuando cumpla con cualquiera de las siguientes condiciones:

1. Persona natural que directa y/o indirectamente, posea el 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica o estructura sin personería jurídica, o
2. Persona natural que, de forma individual o considerando su grupo familiar hasta un 4º grado de consanguinidad o afinidad, ejerce control directo y/o indirecto sobre la persona jurídica o estructura sin personería jurídica. El control se determinará, considerando los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el artículo 260-1 del Estatuto Tributario y demás normas que los modifiquen o complementen, aplicando el siguiente procedimiento:
 - a. Persona natural que tenga directa y/o indirectamente en última instancia el control material y/o interés o participación controlante sobre la propiedad,
 - b. En caso de que no se tenga certeza que la persona natural identificada en el paso (i) corresponda al beneficiario efectivo, final o real, se deberá identificar la persona natural que tenga control sobre la persona jurídica o estructura sin personería jurídica por cualquier otro medio,
 - c. En caso de que no se identifique la persona natural en los pasos (i) y (ii), se deberá identificar la persona natural que ostente el cargo de funcionario de más alta gerencia o dirección dentro la persona jurídica o estructura sin personería jurídica, o
3. Persona natural que se beneficie en 5% o más de los rendimientos, utilidades o activos de la persona jurídica o estructura sin personería jurídica.
 - La regla de subcapitalización se modifica disponiéndose que el monto máximo de endeudamiento será el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior multiplicado por dos y precisándose que el endeudamiento debe corresponder a préstamos con vinculados residentes y no residentes. Esta regla, no se aplicará a vigilados por la Superintendencia Financiera, compañías de factoring, empresas en período improductivo ni a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte, ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos.
 - Repite que, en los casos de los pagos o abonos en cuenta por concepto de consultorías, servicios técnicos y asistencia técnica, prestados por personas no residentes o no domiciliadas en Colombia, estarán sujetos a retención en la fuente a la tarifa única del 20%, a título de impuesto sobre la renta, bien sea en el país o desde el exterior.
 - Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales provenientes de distribuciones de utilidades que hubieran sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta.
 - Los dividendos que se distribuyan dentro de los grupos empresariales debidamente registrados ante la cámara de comercio, no estarán sujetos a la retención en la fuente, siempre y cuando no se trate de una entidad intermedia dispuesta para el diferimiento del impuesto sobre los dividendos.
 - Para los períodos 2019, 2020 y 2021 la liquidación privada de los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta, mínimo un 30% en relación del impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedara en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada y paga en forma oportuna.

Si el incremento del impuesto neto de renta, es de al menos de un 20% en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedara en firme en doce (12) meses, con las condiciones del párrafo anterior.

Para aplicar el beneficio de auditoría, el impuesto neto de renta de la declaración del año gravable debe ser superior a 71 UVT, cuando se trate de declaraciones que registren saldo a favor, el termino para solicitar la devolución o compensación será el previsto en este artículo para la firmeza de la declaración.

La nueva Ley no deroga las normas relacionadas con el componente inflacionario de los rendimientos financieros, por tal razón, un porcentaje de los intereses recibidos por las personas no obligadas a llevar libros de contabilidad se consideran ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

Tampoco incluyo como hecho generador del impuesto nacional al consumo, la enajenación a cualquier título de inmuebles.

CINIIF 23

En el año 2009, se emite la Ley 1314 para la aplicación de los nuevos marcos técnicos en Colombia, de donde se desprende el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 (modificado y adicionado con los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017), compilado posteriormente en el Decreto 2270 del 2019, concernientes a las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información para empresas que se encuentran en el grupo 1.

La Norma Internacional de Información Financiera para grandes compañías (NIIF PLENAS) está contenida de la NIC 1 a la 41 - de la NIIF 1 a la NIIF 17 en sus intervalos y su Glosario.

El IASB emitió en el año 2017 la CINIIF 23 como una interpretación a la NIC 12 de Impuesto a las ganancias, con el fin revelar situaciones en las que existen incertidumbres frente a las cifras del impuesto a las ganancias. Esta interpretación tiene efectos a partir del 1º de enero del 2019, con posibilidad de aplicación anticipada. No obstante, para las entidades colombianas, de acuerdo con el Decreto 2270 del 13 de diciembre del 2019, será aplicable a partir del 1º de enero del 2020.

La CINIIF 23 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Coomeva Corredores de Seguros S. A. efectuó una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los mismos, o en las declaraciones de los años 2019, 2018, 2017 y 2016, las cuales no están en firme y continúan a disposición de las autoridades tributarias.

NOTA 25 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia de la Compañía. La Administración, entiende que una correcta identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos es clave para optimizar la generación de valor en función del perfil de riesgo deseado y así garantizar la solvencia patrimonial que permita continuar con los planes de negocio definidos.

La Compañía adelanta la gestión, administración y control de sus riesgos de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) y Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) aplicables a la Compañía y bajo las directrices y lineamientos de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y la Administración.

Gestión global del riesgo

La Compañía ha construido el sistema de gestión integral del riesgo fundamentado en las siguientes premisas:

- » Independencia de la función de control y de la función de generación de los riesgos.
- » Cultura de riesgos común, compartida y extendida a todos los empleados, basada en la mejora continua.
- » Establecimiento de criterios de valoración prudentes, basados en el buen juicio y la experiencia.
- » Los elementos fundamentales que la Compañía. utiliza en la gestión global del riesgo son:
 - Políticas y procedimientos, que aseguren que el modelo de gestión de riesgos está integrado en el proceso de toma de decisiones de negocio.
 - Modelos de valoración y de seguimiento que permiten identificar el incumplimiento de límites.
 - Informes periódicos en los que se fundamenta la gestión global del riesgo, permitiendo la implementación de acciones de mejora.
 - Auditorías internas que garanticen una adecuada calidad de los registros e información financiera.

El resultado de la labor consta en las actas de los diferentes Comités de apoyo a la Junta Directiva, tales como Comité de Auditoría y de Administración de Riesgos.

Organización de la gestión global del riesgo

La Junta Directiva fija las políticas, lineamientos y acciones en materia de riesgos de la Compañía y delega la ejecución de las mismas en la Administración la cual se apoya en el Comité de Auditoría y Comité de Administración de Riesgos para efectos de extender las políticas y supervisar la actividad de gestión del riesgo y de control interno.

El Comité de Riesgos realiza las funciones básicas de dirigir los objetivos y niveles de tolerancia de los riesgos, y coordinar y apoyar al área de Riesgos para que desarrolle los procedimientos y metodologías necesarias para la gestión y el control de los mismos.

El Comité de Auditoría ésta encargado de la evaluación del control interno de la Compañía y de su mejoramiento continuo.

La Auditoría Interna tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que estos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

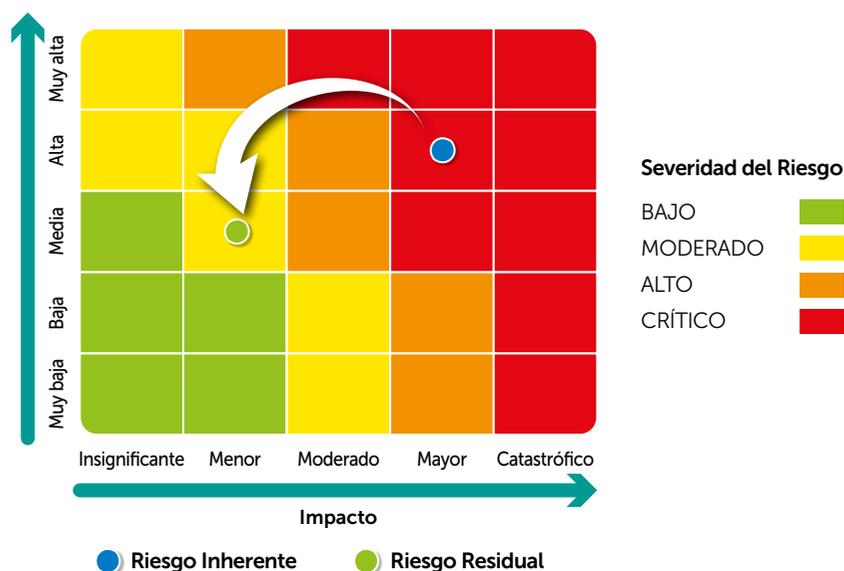
Sistema de Administración Riesgo Operacional, SARO

La Compañía continúa fortaleciendo el Sistema de Administración de Riesgo Operacional mediante la revisión permanente de los riesgos en los procesos, una participación activa en la definición de nuevos productos y la gestión de los eventos ocurridos. El monitoreo al Sistema ha permitido la detección oportuna de situaciones que pudieran comprometer potencialmente el curso normal de las operaciones y la adopción de las medidas pertinentes para mantener controlados los niveles de exposición. Mediante capacitaciones presenciales y virtuales continuamos fortaleciendo la gestión del riesgo como elemento fundamental de la cultura organizacional.

El mantenimiento y mejora de las diferentes etapas del SARO le han suministrado herramientas a la organización para conservar un nivel de exposición Moderado, esto significa que los controles aplicados están fortaleciendo la mitigación de este riesgo, manteniendo la operación en condiciones estables y dentro de los límites de tolerancia establecidos, a continuación, se presenta los resultados del riesgo inherente y residual:

RIESGO INHERENTE 2020			RIESGO RESIDUAL 2020		
Crítico	17	20%	Crítico	0 ↓	0%
Alto	27	32%	Alto	3 ↓	4%
Moderado	39	46%	Moderado	57	67%
Bajo	2	2%	Bajo	25	29%
Total Riesgos	85	100%	Total Riesgos	85	100%

Mapa de Riesgo Operativo Consolidado



De ahí la importancia de continuar fortaleciendo la cultura de la gestión del riesgo, como parte de las labores diarias de nuestros colaboradores, para mejorar los resultados.

Para la adecuada gestión del Riesgo Operacional, se cuenta con el aplicativo VIGIA por medio del cual se aplican las metodologías aprobadas por la Junta Directiva. Esta herramienta permite una mejor administración del Riesgo Operacional mediante la obtención de los mapas de riesgos de manera automática y la adecuada gestión de la información garantizando su integridad, disponibilidad y confidencialidad, a la vez que permite su actualización de forma permanente.

Se realiza el registro de eventos de pérdidas en la base de datos de VIGIA, con el fin de obtener información que a futuro permita construir modelos predictivos de probabilidad de ocurrencia de los riesgos e impacto en caso de materialización. Las pérdidas generadas por estos eventos son contabilizadas en las cuentas de riesgo operacional conforme a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2020 no se registraron pérdidas económicas en las cuentas de riesgo operacional.

La Compañía día a día continúa trabajando para automatizar ciertas operaciones, con el propósito de optimizar procesos y mitigar los posibles riesgos que se está expuesto.

Gestión de Continuidad de Negocio

En la Compañía se han definido acciones que describen los procedimientos, sistemas y recursos necesarios para continuar y retornar a la operación en caso de una interrupción, todo enmarcado dentro de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La gestión de continuidad del negocio comprende los siguientes elementos:

- Prevención y atención de emergencias
- Administración de la crisis
- Capacidad de retorno a la operación normal
- Planes de contingencia

La Compañía de acuerdo con las estrategias definidas, dedica recursos importantes para el fortalecimiento de las mismas, así:

a. Estrategia para Procesos e Infraestructura:

- i. Sitio alternativo de operación nacional ubicado en la Calle 40 Norte No. 4N – 37 de la de Cali, en el cual se realizan pruebas periódicas a los procesos críticos del negocio.
- ii. Procedimientos e instructivos de contingencia de acuerdo con el tipo de evento que se presente.

b. Estrategia para Tecnología:

- i. Centro de cómputo alternativo, ubicado en la ciudad de Bogotá. Se realizan las pruebas anualmente para validar su efectividad.
- ii. Se dispone de contingencia en sitio en el centro de datos nacional para la máquina y aplicativos del Core.
- iii. Se cuenta con VPN para que los colaboradores puedan ingresar de una manera segura a los aplicativos del negocio desde un lugar de trabajo diferente a la oficina, durante la pandemia esta estrategia a permitido dar continuidad a la operación, sin que se vea afectado el servicio que se ofrece.

c. Estrategia para Manejo de Crisis:

Manual comunicacional para eventos de crisis

d. Estrategia para Manejo de Emergencias:

- i. Plan de manejo de emergencia.
- ii. Capacitación y formación de brigadistas.

Gestión de Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de La Compañía. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

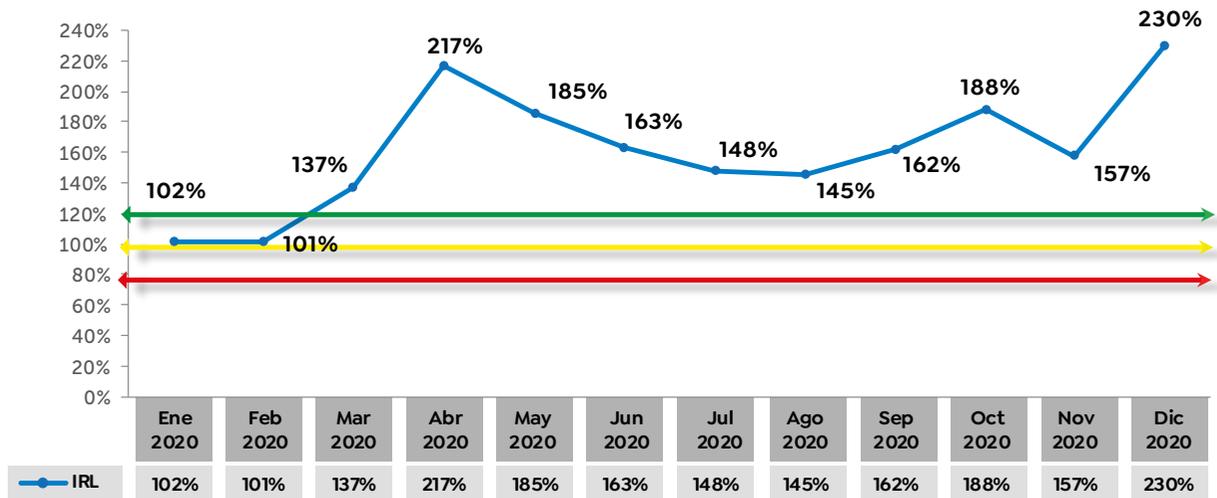
La Compañía realiza un seguimiento diario a la liquidez mediante la utilización de una metodología interna que define un nivel de liquidez y establece una banda de límites mínimos y máximos al saldo de la liquidez de operación; la cual comprende los recursos en cuentas de ahorro y corriente en entidades financieras, inversiones a Valor Razonable (inversiones negociables) y operaciones activas de mercado monetario; lo cual permite al corredor optimizar el manejo de sus recursos. Esta metodología funciona como señal de alerta al comportamiento de la liquidez de Coomeva Corredores de Seguros.

Los resultados obtenidos de esta metodología son reportados a la Gerencia General, al Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

A continuación, se presenta los límites establecidos y los resultados del índice de riesgo de liquidez al cierre de cada mes.

Escala colorimétrica y nivel de RL admisible	
Mayor o igual que 110%	Revisar la situación para identificar la estrategia de inversión y administración de recursos.
Entre 90%y 110%	En condiciones normales de operación es en este nivel en donde se debe permanecer.
Entre 70%y 90%	Los Activos Liquidez cubren parcialmente las obligaciones contractuales. Revisar la situación.
Menor que 70%	Los Activos Liquidez no alcanzan a cubrir la totalidad de las obligaciones contractuales. Revisar la situación e implementar planes de contingencia de liquidez.

Índice de Riesgo de Liquidez Promedio mes



Es de resaltar que la Compañía tiene establecido su plan de fondeo de contingencia en caso que se presente una situación de iliquidez en el corto plazo, reflejada en el flujo de caja y el comportamiento del Índice de Riesgo de Liquidez y en los casos que se tienen excedente de acuerdo a los límites establecido se procede a realizar el respectivo análisis para tomar la decisión de gestionar inversiones a un nivel de riesgo conservador con el propósito de optimizar el manejo de sus recursos.

Gestión de Riesgo de Mercado

A la Compañía aunque no le aplique la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM De acuerdo a lo establecido en el capítulo XXI (reglas relativas a la administración de los riesgos de mercado) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se tiene establecido un manual de políticas aprobado por la Junta Directiva para la administración del Riesgo de Mercado cuya definición es: “Probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en las tasas de interés, tasas de cambio, precios y en general de las condiciones de mercado, como resultado de los cuales se produce una disminución en el valor de mercado de los títulos valores, instrumentos o activos financieros que conforman el **portafolio de inversión** en el cual se mantienen posiciones dentro o fuera del balance”

El cálculo del VAR (Valor en Riesgo) se realiza teniendo en cuenta el anexo II del capítulo XXI (reglas relativas a la administración de los riesgos de mercado) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El portafolio de inversiones de la Compañía cerró en diciembre 2020 con **4,989,379**, que corresponden a un (1) CDT'S (Inversiones a Costo Amortizado) y ocho (8) Encargos Fiduciarios (Inversiones a Valor Razonable), cumpliendo con lo siguiente:

- El Nivel de Tolerancia al Riesgo de Mercado (VaR / Total Portafolio de Inversiones) es del **0,064%**, es decir, está dentro de la tolerancia establecida por la Junta Directiva que es 1%. Nota: El VaR es **\$3.068**.
- La tasa de rentabilidad del portafolio de inversiones es mayor a la de los bancos (Tasa de rentabilidad promedio Inversiones es 5,21% y Tasa de rentabilidad promedio Bancos es 2%).

En conclusión, Coomeva Corredores de Seguros tiene un portafolio con Riesgo de Mercado **BAJO**.

Gestión de Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Cooameva Corredores de Seguros tiene políticas de exposición y límites establecidos y aprobados por la Junta Directiva. Estas políticas y límites son monitoreadas mensualmente y son presentadas al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2020, Coomeva Corredores de Seguros S. A. su saldo de cartera de comisiones es de \$2,232,372 y su calificación es del 100% en A (Riesgo Normal). En conclusión, el nivel de riesgo crediticio de la organización es **BAJO**.

NOTA 26 - GOBIERNO CORPORATIVO (GC)

La crisis del COVID-19 seguirá acompañándonos por varios meses, pero ya en diversos países de la región las restricciones se están levantando de manera gradual, para entrar a lo que se ha denominado una “nueva normalidad”.

En este contexto entendemos la palabra “crisis”, como una “oportunidad” que generará cambios y el resultado dependerá de la forma cómo sea gestionada, con retos adicionales que enfrenta la Junta Directiva para lograr que la organización pase del “modo crisis” al “modo nueva normalidad”, considerando que mientras que siga navegando en las aguas desconocidas de la pandemia, seguirá atendiendo sus funciones clave: mantener una visión de largo plazo y supervisar los riesgos.

Lo primero ha implicado la redefinición de la agenda estratégica de la organización bajo una visión holística que toma en consideración la innovación y la flexibilidad, que nos ha permitido reacomodarnos al nuevo escenario. Este ha sido un ejercicio de construcción colectiva, en equipo con la gerencia, sobre qué aspectos del negocio deben ajustarse mientras dure la pandemia y los que se cambiarán de manera permanente.

La Junta Directiva viene efectuando seguimiento a las acciones tomadas por la gerencia para gestionar los riesgos que pueden presentarse, entre los que destacan:

- **Sanidad:** Monitorear la efectividad de las medidas implementadas para minimizar los riesgos de contagio y asegurar la salud de clientes y empleados.
- **Talento humano:** A pesar de las medidas tomadas, es posible que se den contagios, por lo que debe proyectarse cómo marcharía la organización en escenarios de bajas médicas que afecten su operatividad.
- **Control interno:** La posible reducción de personal en la etapa previa, las bajas médicas y el trabajo a distancia hacen a la empresa más vulnerable a fallas de control interno, por lo que debe asegurarse la calidad de la Auditoría Interna y Compliance.
- **Proveedores y clientes:** La fragilidad del entorno empresarial puede implicar intermitencias en las cadenas de proveedores y de pagos. Contar con proveedores de emergencia y un plan de reestructuración de las cuentas por cobrar ayudará a mitigar estos riesgos.
- **Financieros:** Mantener la liquidez necesaria para operar seguirá siendo una prioridad, por lo que deben tomarse las medidas para asegurar un nivel de caja adecuado, incluyendo la reestructuración del pasivo de corto plazo.
- **Transformación digital:** En caso se continúe con el teletrabajo y/o se incorpore un canal de ventas en línea, se generarán nuevos puntos de acceso a los sistemas, haciéndolos más vulnerable a ciberataques, por lo que la actualización de protocolos y la inversión en mecanismos de ciberseguridad serán relevantes.

Para lo anterior, la gerencia viene trabajando con modelos dinámicos que identifiquen escenarios con diversas variables.

Por otro lado, la virtualidad obligada de las sesiones de Junta Directiva durante la cuarentena ha tenido un impacto en la dinámica de éstas, experiencias que podrán aprovecharse como oportunidades de mejora en su forma de operar, fortaleciendo así su función.

Bajo estos escenarios de incertidumbre y con motivo de la expedición de la Ley 1870 de 2017 o ley de conglomerados financieros, el país ingresó en otra etapa de supervisión que involucra precisamente a los conglomerados, y

por ello fue necesario adoptar una nueva Política de conflictos de interés, lo que a la vez conllevó a realizar modificaciones al Código de Gobierno corporativo y Código de Ética de la Entidad.

Nueva Política de conflictos de interés

Para cumplir con las normas aplicables a los Conglomerados Financieros (CF), se debió adaptar la reglamentación interna de la holding respecto de su Estatuto Social, Código de Buen Gobierno Corporativo y Código de Ética. En especial, como efecto de dichas reformas, el Código de Buen Gobierno Corporativo consolida los principios y lineamientos generales en materia de conflictos de interés, cuya reglamentación corresponde al Consejo de Administración, a través de una Política, que es la directriz hacia las entidades del GECC y especialmente a las que pertenecen al CF.

La Junta Directiva aprobó la nueva política sobre Conflictos de Interés, los cuales se resumen a continuación:

- Los destinatarios de la aplicación de la Política Corporativa son: Coomeva, las empresas del GECC (incluidas las pertenecientes al CF), los administradores, directivos y colaboradores y en general, las personas que tengan la capacidad de tomar decisiones o incidir en ellas.
- Las responsabilidades de seguimiento y control de la Política se han distribuido en distintos estamentos de la organización y que para efectos del Holding se han establecido funciones y atribuciones a los distintos niveles, iniciando por el Consejo de Administración, el Comité Corporativo de Riesgos, la Presidencia Ejecutiva y las Gerencias Corporativas Jurídica, de Riesgo y Auditoría Interna.

Dichas funciones y atribuciones deberán ser cumplidas y observadas por las instancias correspondientes y existentes según el diseño y estructura de cada una de las entidades vigiladas por la SFC que hacen parte del Conglomerado Financiero y que cumplan con las funciones semejantes a las señaladas para el caso del Holding.

- La Política Corporativa unifica para todo el GECC la definición de conflicto de interés indicando que se entiende como tal cualquier “situación que surge o puede surgir en general, para una o más personas que puedan tomar decisiones y/o incidir en la adopción de las mismas, cuando se identifiquen intereses contrarios e incompatibles respecto de un acto, operación o negocio”. Así mismo se señala que pueden darse conflictos de interés entre las entidades que conforman el GECC.
- Los deberes que se deben observar ante la existencia de un conflicto de interés son: (i) la abstención de adelantar el acto intervenir o incluir en la decisión, (ii) informar a las instancias correspondientes sobre la situación de conflicto, (iii) obtener decisión por parte del órgano correspondiente, (iv) revelar en el informe de gestión anual las situaciones generadoras de conflicto ocurridas en el ejercicio correspondiente, (v) obrar con transparencia en el desarrollo de las operaciones y (vi) realizarlas a precios de mercado, mantener la reserva de la información confidencial.
- Con el fin de la correcta administración de la Política se determina que no es permitido pertenecer como miembro principal o suplente, de manera simultánea a 5 o más comités asesores del Consejo de Administración de Coomeva y/o Juntas Directivas de las empresas que conforman el GECC. Así mismo no se puede pertenecer a 2 o más comités cuyas funciones sean contrarias o incompatibles.
- La Política señala el procedimiento para resolver los conflictos de interés cuyo término es de 5 días hábiles contados a partir que la documentación sea aportada de forma completa a la instancia correspondiente. Se podrá prorrogar este término por 5 días hábiles adicionales por decisión motivada.
- Finalmente, se precisan y resaltan los siguientes aspectos:
 - Las operaciones deben aprobarse en condiciones de mercado, con absoluta transparencia, equidad e imparcialidad.
 - Si se presentaren conflictos de interés entre las entidades del GECC, la deliberación correspondiente deberá contar con la participación de los miembros de carácter independiente, si existen.
 - Evidenciado el conflicto entre entidades del GECC:

- » Resolver la situación directamente entre las áreas de las entidades involucradas, con la intervención de los presidentes o Gerentes Generales de las entidades.
- » En caso de no llegar a un acuerdo, en un plazo que no podrá exceder de 5 días hábiles, el conflicto se presentará a la instancia del Consejo de Administración o de la Junta Directiva de las entidades incursas.
- » En caso de que la decisión del Consejo de Administración o de la Junta Directiva coincida en la necesidad de elevar la operación a sus Asambleas Generales, se debe proceder a convocarlas, informando con claridad y suficiencia el asunto objeto de convocatoria.

Reforma Código de Buen Gobierno

Las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo obedecen de un trabajo conjunto entre las áreas jurídicas tanto de la Holding como de las entidades vigiladas por la SFC que hacen parte del Conglomerado Financiero, y con la revisión de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

Los ajustes al Código de Gobierno Corporativo de la entidad están en consonancia con la modificación corporativa entre los cuales se destacan:

- Se incorpora la definición de conflictos de interés, los procedimientos de identificación, revelación, administración y control, así como los deberes en materia de conflictos de interés, todos ellos referenciados a lo establecido en la Política Corporativa sobre la materia.
- Se incluye el tratamiento de conflictos de interés en materia de contratación laboral y el conflicto de interés permanente.
- Se determina el régimen sancionatorio para colaboradores, contratistas y empleados de servicios temporales.
- Se incluyen lineamientos de aceptación de regalos e invitaciones.
- Se aclara la competencia para la decisión de conflictos de interés tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea.
- En materia de riesgos se incluye expresamente el concepto de Gestión de Riesgos, así como la matriz de identificación y medición de riesgos, las funciones de monitoreo en la implementación, funcionamiento y cumplimiento de los sistemas de Gestión de Riesgos y las normativas aplicables a cargo de la Gerencia. De igual forma se reconoce como instancia dentro del sistema de Control Interna al Comité de Riesgos.
- En la medida de la modificación a los Estatutos Sociales sobre la Revisoría Fiscal, se traslada a nivel del Código de Gobierno Corporativa los siguientes lineamientos: (i) se propenderá por la rotación de la firma de Revisoría Fiscal una vez se cumplan dos (2) períodos consecutivos, salvo cuando circunstancias razonables o las condiciones del GECC lo impidan, en cuyo caso, la firma de revisoría deberá rotar a las personas que al interior de la entidad adelantan dicha función, (ii) la persona que ha sido rotada solamente podrá retomar la auditoría de la misma compañía luego de un período de 2 años y (iii) la persona natural que ejerza las funciones de revisoría fiscal no podrá al mismo tiempo desempeñar estas mismas funciones en otras entidades que formen parte del GECC.

Modificación Código de Ética y Conducta

Las modificaciones al Código de Ética fueron las siguientes:

- Se ajusta la definición de conflictos de interés, de acuerdo a lo establecido en la Política sobre la materia.
- Se modifica el procedimiento para atención de conflictos de interés de Personas Naturales Vinculadas (PNV)
- Se ajusta el régimen de cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
- Se ajustan normas destinadas a garantizar la debida prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- Se ajustan reglas de conducta para asegurar el cumplimiento Código de conducta para miembros de la Junta Directiva, miembros de los comités de apoyo y representantes legales.

NOTA 27 - CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

27.1 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

27.1.1 Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos - Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de renta a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo períodos de gracia y diferimiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de renta que califican de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el período en que se otorgan. En Colombia el Decreto 1432 de 2020 incorporó esta enmienda con la posibilidad de aplicarla de manera inmediata.

La Compañía no tuvo alivios en los contratos ni cambios o ajustes en los arrendamientos durante este periodo.

Otros cambios normativos que no generaron impactos en las políticas contables de la Compañía

27.2.1. CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclaró cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

27.2.2 Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)

Activos financieros con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

27.2.3 Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto—al que no se aplica el método de la participación—usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

27.2.4 Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio,

En octubre de 2018 fue publicada una enmienda a la NIIF 3 que modifica la definición de lo que constituye un negocio. Esta nueva definición requiere que una adquisición incluya un insumo y un proceso aplicado al mismo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. La definición del término “productos” se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos reducidos y otros beneficios económicos.

27.2.5 Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a Empleado - Modificación, reducción o liquidación del Plan.

En febrero de 2018, el IASB emitió modificaciones a la orientación contenida en la NIC 19 en relación con la contabilización de las modificaciones, reducciones y liquidaciones de un plan. Los cambios requieren que una entidad use supuestos actualizados para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y que reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de material o con importancia relativa,

Las modificaciones publicadas por el IASB en octubre de 2018 aclaran la definición de “material o con importancia relativa”.

27.2.6 Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

27.3 Nuevo Documento de Práctica de las NIIF - Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa

El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.

- Los ejemplos de revelaciones no deben considerarse como la única forma aceptable de presentación. La forma y contenido de los estados financieros de cada entidad son responsabilidad de la gerencia de la misma. Presentaciones alternativas a las propuestas en este documento, pueden ser igualmente aceptables si cumplen con los requisitos específicos de revelaciones establecidos en las normas.
- Estas guías no son un sustituto de la lectura de las normas e interpretaciones ni de aplicación de juicio profesional en cuanto a la objetividad de la presentación. No cubren todas las posibles revelaciones requeridas y podría ser necesaria información específica adicional para asegurar la presentación razonable de acuerdo con el marco técnico contable aceptado en Colombia.
- La información y el material contenido en esta publicación ha sido preparada solamente para proporcionar guías generalizadas en temas de interés y no reemplazan la consulta y asesoramiento de profesionales. Dada la naturaleza cambiante de las leyes, normas y reglamentos, el lector deberá contar con asesoramiento profesional para cada caso particular.
- Asimismo, la información provista no debe interpretarse como asesoramiento, recomendación o sugerencia, quedando “PwC” exento de todo tipo de responsabilidad por las decisiones que pudiera tomar el lector al respecto. Tampoco será responsable por la interpretación del material, contenido o información incluida en la publicación, por los daños y/o perjuicios que el lector pueda llegar a sufrir como consecuencia de la misma, o por errores, omisiones, o inexactitud de la información contenida en el mismo.

NOTA 28- HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que no hayan sido en ellos revelados y puedan afectar significativamente los estados financieros de Coomeva Corredores de Seguros S. A.